



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

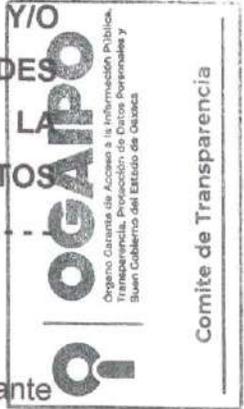
01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTPL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



ACUERDO/OGAIPO/CT/054/2023

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OGAIPO CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LAS DETERMINACIONES QUE EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA, AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA, DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN Y/O DECLARATORIA DE INCOMPETENCIA, EMITEN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. -----



ANTECEDENTES

- 1.- En la primera sesión Ordinaria 2021 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, celebrada el día 12 de noviembre de 2021, el Consejo General del este Órgano, en su dualidad de Sujeto Obligado y Órgano Garante designó a las y los integrantes del Comité de Transparencia. -----
- 2.- En atención al oficio OGAIPO/UT/0580/2023 recibido el veinte de junio del dos mil veintitrés mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (SISAI 2.0) este cuerpo colegiado admite y analiza lo conducente. -----

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, y 15 fracción IX del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.-----

SEGUNDO. - Con fecha veintiséis de junio de dos mil veintitrés fue recibido por este Órgano Colegiado el oficio con número OGAIPO/DAJ/0665/2023, de fecha veintiséis de junio de dos mil veintitrés, signado por C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Encargado de Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos del OGAIPO mediante el cual se manifiesta que: -----

"En atención y seguimiento a la solicitud de acceso a la información con número de folio 202728523000185, turnada a esta Dirección mediante número de oficio OGAIPO/UT/0580/2023, de fecha 20 de junio de dos mil veintitrés; por este conducto y a efecto de dar respuesta a la misma, con fundamento en los artículos 43, 44, 100, 103, 106, 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la

2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

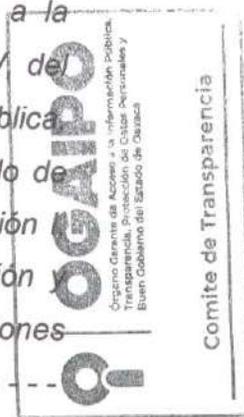
Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



Información Pública; 1, 2 y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 2 y 3 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; 10 fracción III y IV, y 12 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 11 fracción XV del Reglamento Interno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación con lo dispuesto por el numeral Trigésimo Octavo fracción apartado 1 y 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por este medio hago de su conocimiento lo siguiente: -----



• Con fecha 26 de junio del año dos mil veintitrés, esta dirección determino clasificar como confidencial los nombres y correos electrónicos referentes a los denunciantes de los siguientes expedientes: -----

1. OGAIPO/DAJ/QD/004/2023 -----
2. OGAIPO/DAJ/QD/038/2023 -----
3. OGAIPO/DAJ/QD/041/2023 -----
4. OGAIPO/DAJ/QD/006/2023 -----

Al tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. -----

A efecto de que se sirva confirmar, la clasificación de la información antes mencionada para la elaboración de las versiones públicas propuestas por esta Dirección y se esté en posibilidad de responder en tiempo y forma la solicitud de información ya citada." (Sic.) -----

El Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con previo análisis a la solicitud de clasificación de información confidencial y elaboración de versiones públicas realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos perteneciente al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, determina lo siguiente: -----

ACUERDO:

PRIMERO: Se **CONFIRMA** la declaratoria de clasificación de información confidencial, así como las versiones públicas que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, referente a la solicitud de acceso a la información pública con número folio **202728523000185**

2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

recibida vía electrónica a través del sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

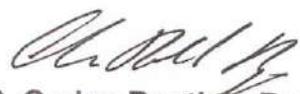
SEGUNDO: La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, hará del conocimiento a las unidades administrativas del Órgano Garante, las determinaciones tomadas por este Órgano Colegiado en materia de clasificación de información confidencial, información clasificada como reservada, ampliación de plazo de respuesta, declaratoria de inexistencia y/o declaratoria de incompetencia. -----

TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, para que el presente acuerdo se publique y actualice de acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes. -----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Quincuagésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el veintisiete de junio del dos mil veintitrés para los efectos a que haya lugar CONSTE. -----




C. Luis Alberto Pavon Mercado.
Presidente.


C. Carlos Bautista Rojas.
Secretario Ejecutivo.


C. Sara Mariana Jara Carrasco.
Vocal Primera.


C. Rey Luis Toledo Guzmán.
Vocal Segundo.


C. Jorge Fausto Bustamante García.
Comisario.

**ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
 TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN
 GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.- DIRECCIÓN DE ASUNTOS
 JURÍDICOS. DEPARTAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS. -----**

--- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

--- Téngase por recibido la denuncia interpuesta a las trece horas con cinco minutos del día seis de enero del dos mil veintitres, mediante correo electrónico quejasydenuncias@ogaipoaxaca.org.mx, por el denunciante quien refirió como nombre [REDACTED] en el cual se señala lo siguiente: "Denuncio la presente fracción debido a que lo que respecta al ejercicio 2022, solo publican dos registros correspondientes al "DIRECTOR DE TRANSPARENCIA JOSÉ MANUEL MÉNDEZ SPINDOLA, ADSCRITO A LA SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ANTICORRUPCIÓN", de igual forma denuncio la falta de publicidad de la información correspondiente a su prima vacacional dominical y vacacional para MMyS, aguinaldo y bono mensual de los mandos medios y superiores (RDL), toda vez que éste último forma parte de su ingreso como servidor público y de manera dolosa el personal administrativo responsable de publicitar dicha información lo oculta. Además de que la nota que publica no debería ser tomada como válida para justificar la omisión de publicar la información que requiere el formato, lo cual evidencia que este ORGANO solapa estas prácticas de omisión y corrupción, pues incumplen con los criterios de veracidad, confiabilidad y congruencia que exige el Sistema Nacional de Transparencia a través de los Lineamientos Técnicos Generales", en contra del sujeto obligado SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, ahora SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, por el probable incumplimiento en la publicación y/o actualización de Obligaciones de Transparencia, prevista en la fracción VIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a continuación se detallan: -----

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Resultado
70_VIII - A_Remuneración bruta y neta	LGTA70FVIII	2022	Todos los periodos

--- De conformidad con los artículos 89, 91 y 92 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 162, 163 y 164, fracciones I, II, III y IV del artículo 165 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen

Eliminado: una palabra. Fundamento Legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3. Fracción IX. De la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3. fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y Trigésimo Octavo fracción I, apartado 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de Información Confidencial concerniente a datos personales identificativos (NOMBRE, ALIAS, PSEUDONIMO).

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Gobierno del Estado de Oaxaca; y el numeral octavo, noveno, decimo y decimo primero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia previsto en los artículos 89 a 99 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en los artículos 162 a 165 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

--- Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 8, 37, 70, 85, 86, 87, 88, 89, 90 fracción I, 91, 92 y 94 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 162, 163, 164 y 165 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se: -----

----- **ACUERDA:** -----

--- **PRIMERO.** Se **ADMITE** la denuncia a trámite por reunir los requisitos de procedencia previstos en los artículos 91 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, 163 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

--- **SEGUNDO.** Fórmese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Denuncias con que cuenta este Órgano Garante, bajo el número **OGAIPO/DAJ/QD/004/2023**. -----

--- **TERCERO.** Requierase a la Dirección de Tecnologías de Transparencia del Órgano Garante, para que, dentro del plazo de tres días hábiles, remita a esta Dirección de Asuntos Jurídicos; a) Nombre del Titular y del Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**, ahora **SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA**, así como los datos de contacto del referido sujeto obligado; b) Copia del acta de integración del Comité de Transparencia; y b) Copia del Nombramiento del Responsable de la Unidad de Transparencia. -----

--- **CUARTO.** Con fundamento en el artículo 165 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, requiérase al Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**, ahora **SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA**, para que dentro del plazo de **tres días hábiles** computados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, rinda un informe justificado, respecto de los hechos o motivos de la denuncia, relacionados con el probable incumplimiento en la publicación y/o actualización en la Plataforma Nacional de Transparencia, referente a los hechos denunciados; de igual manera informe lo siguiente: a) Nombre de la o las Unidades Administrativas que generan la información relativa a la presente denuncia; b) Nombre del Responsable de la Unidad Administrativa que genera dicha información; c) Nombre del responsable

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

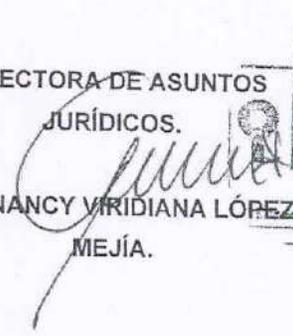
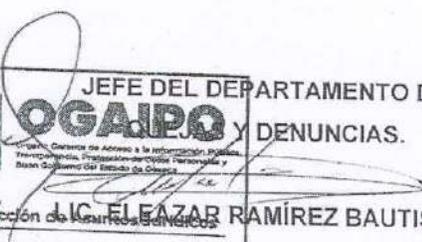
Handwritten mark

Handwritten signature

encargado de publicar y actualizar la información referida; d) Nombramiento que ostenta cada una de las personas señaladas en los incisos anteriores, y/o en su caso la fecha en que tomaron posesión en dichos cargos. -----

--- QUINTO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo al denunciante por el medio que ha señalado para tales efectos y de manera electrónica por los medios oficiales al responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado denunciado, para los efectos legales a que haya lugar. -----

--- Así lo Acordó y firma la licenciada Nancy Viridiana López Mejía, Directora de Asuntos Jurídicos de este Órgano Garante, quien se encuentra asistido por el licenciado Eleazar Ramírez Bautista, Jefe del Departamento de Quejas y Denuncias de este Órgano Garante. **CONSTE.** -----

DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.  Jefe del Departamento de Quejas y Denuncias. 
LIC. NANCY VIRIDIANA LÓPEZ MEJÍA. LIC. ELEAZAR RAMÍREZ BAUTISTA.

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
Dirección de Asuntos Jurídicos

RAZÓN. Enseguida y en la misma fecha (06 de enero de 2023), quedó registrada la presente denuncia en el libro correspondiente de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, bajo el número OGAIPO/DAJ/QD/004/2023. Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Notificación de denuncia creada

4

De: <consultapublicasipot@inai.org.mx>
Fecha: 06/01/2023 13:05
Para: <quejasydenuncias@ogaipoaxaca.org.mx>

El **ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA** ha recibido una denuncia por incumplimiento contra el sujeto obligado **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL** el día 06/01/2023 a las **13:05** horas.

Nombre del denunciante:
[REDACTED]

Correo electrónico:
[REDACTED]

Descripción de la denuncia:
Denuncio la presente fracción debido a que lo que respecta al ejercicio 2022, solo publican dos registros correspondientes al "DIRECTOR DE TRANSPARENCIA JOSÉ MANUEL MÉNDEZ SPINDOLA, ADSCRITO A LA SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ANTICORRUPCIÓN", de igual forma denuncio la falta de publicidad de la información correspondiente a su prima vacacional dominical y vacacional para MMyS, aguinaldo y bono mensual de los mandos medios y superiores (RDL), toda vez que éste último forma parte de su ingreso como servidor público y de manera dolosa el personal administrativo responsable de publicitar dicha información lo oculta. Además de que la nota que publica no debería ser tomada como válida para justificar la omisión de publicar la información que requiere el formato, lo cual evidencia que este ORGANO solapa estas prácticas de omisión y corrupción, pues incumplen con los criterios de veracidad, confiabilidad y congruencia que exige el Sistema Nacional de Transparencia a través de los Lineamientos Técnicos Generales.

Handwritten marks: a vertical line and a symbol resembling a stylized 'f' or '9'.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Período
70_VIII - A_Remuneración bruta y neta	LGTA70FVIII	2022	Todos los periodos

*** IMPORTANTE: Este correo fue generado automáticamente, favor de no responder. ***

"La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como, de solicitudes en el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales (derechos ARCOP)"

Handwritten signature in blue ink.

"Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo estableció en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"

Eliminado: una palabra. Fundamento Legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3. Fracción IX. De la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3. fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; y Trigésimo Octavo fracción I, apartado 1 y 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de Información Confidencial concerniente a datos personales identificativos (NOMBRE, ALIAS, PSEUDONIMO, CORREO ELECTRONICO).

Handwritten mark resembling the number '7'.

Handwritten signature in blue ink.

ORIGEN: DIRECCIÓN DE ASUNTOS
JURIDICOS
OFICIO NUM. OGAIPO/DAJ/0154/2023.
EXPEDIENTE OGAIPO/DAJ/QD/004/2023
ASUNTO: NOTIFICACIÓN

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 27 de enero del año 2023.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO
"SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL, ahora SECRETARÍA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA"
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 94 y 95 de la Ley General de
Transparencia y Acceso a la Información Pública; 165 fracciones II y III de la Ley de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de
Oaxaca; y, por este conducto le **NOTIFICO** el acuerdo de admisión de fecha seis de
enero del año dos mil veintitrés, dictado con motivo de la denuncia presentada en contra
del sujeto obligado **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL, ahora SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y
FUNCIÓN PÚBLICA**, por presunto incumplimiento a la publicación y/o actualización de
las obligaciones de transparencia, señaladas en el auto de admisión de la denuncia.

Derivado de lo anterior, se le requiere para que rinda ante este Órgano Garante dentro
del plazo de **TRES DÍAS** contados a partir de la notificación del presente documento,
UN INFORME JUSTIFICADO, respecto de los hechos o motivos de la denuncia; así
como a) Nombre de la Unidad Administrativa que genera la información relativa a la



al

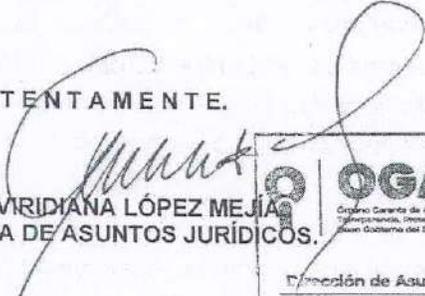
p

B

presente denuncia, b) Nombre del Responsable de la Unidad Administrativa que genera dicha información, c) Nombre del responsable encargado de publicar y actualizar la información referida, d) Nombramiento que ostentan cada una de las personas señaladas en los incisos anteriores, cabe mencionar que la información antes indicado deben ser en la época a que se refiere la denuncia por presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.


C. NANCY VIRIDIANA LÓPEZ MEJÍA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.



NOTIFICA DENUNCIA.

De: "Quejas y Denuncias" <quejasymdenuncias@ogaipoaxaca.org.mx>

Fecha: 07/02/2023 12:02

Para: sctg.transparencia@oaxaca.gob.mx

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE
TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**

" SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA "

Eleazar Ramírez Bautista, Jefe del Departamento de Quejas y Denuncias, por instrucciones de la Licenciada Nancy Viridiana López Mejía, Directora de Asuntos Jurídicos del Órgano Garante de Acceso a la Información pública, Transparencia, Protección de Datos Personales, por este medio le remito el oficio **OGAIPO/DAJ/154/2023** y el acuerdo de **fecha 06 de enero** del presente año, dictado dentro de expediente **OGAIPO/DAJ/QD/004/2023**, para su conocimiento y efectos legales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Adjuntos (1 archivo, 970.9 KB)
- 004-2023 Honestidad.pdf (970.9 KB)

d

f



b



NOTIFICA ACUERDO.

De: "Quejas y Denuncias" <quejasydenuncias@ogaipoaxaca.org.mx>

Fecha: 07/02/2023 12:04

Para: [REDACTED]

**DENUNCIANTE
PRESENTE.**

Eleazar Ramírez Bautista, Jefe del Departamento de Quejas y Denuncias, por instrucciones de la Licenciada Nancy Viridiana López Mejía, Directora de Asuntos Jurídicos del Órgano Garante de Acceso a la Información pública, Transparencia, protección de Datos Personales, por este medio le notifico el acuerdo de fecha **06 de enero de dos mil veintitres** dictado dentro del expediente **OGAIPO/DAJ/QD/004/2023**, para su conocimiento y efectos legales correspondiente.

Asimismo, solicito se sirva acusar de recibido.

Sin mas por el momento, reciba un cordial saludo.

Adjuntos (1 archivo, 972.4 KB)
- 004-2023 Honestidad.pdf (972.4 KB)

Eliminado: una palabra. Fundamento Legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3. Fracción IX. De la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3. fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y Trigesimo Octavo fracción I, apartado 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de Información Confidencial concerniente a datos personales identificativos (CORREO ELECTRONICO).

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

ORIGEN: DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS
OFICIO NUM. OGAIPO/DAJ/0150/2023.
EXPEDIENTE: OGAIPO/DAJ/QD/004/2023
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 27 de enero del 2023.

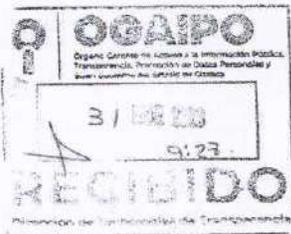
C. JOSÉ LUIS VARGAS BARROSO.
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE TRANSPARENCIA DEL
ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE
OAXACA.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo de fecha seis de enero del año dos mil veintitrés, dictado dentro del expediente **OGAIPO/DAJ/QD/004/2023**, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción I, inciso h) del Reglamento Interno de este Órgano, de la manera más atenta he de agradecerle a Usted, tenga a bien hacer llegar a esta Dirección de Asuntos Jurídicos dentro del término de 3 días hábiles contados a partir de la recepción del presente documento, lo siguiente:

- I. El directorio actualizado del Sujeto Obligado "SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, ahora SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA", especificando, domicilio, correo electrónico y números telefónicos oficiales.
- II. Copia del Acta de Integración de su comité de Transparencia.
- III. El nombramiento del responsable de la Unidad de Transparencia.

Lo anterior para estar en condiciones de acordar lo procedente conforme a derecho.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE
C. NANCY VIRIDIANA LÓPEZ MEJÍA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.
Dirección de Asuntos Jurídicos

ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. - DIRECCIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS. DEPARTAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS. -----

--- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
VEINTITRÉS. -----

--- Se da cuenta con el oficio número OGAIPO/DTT/082/2023 de fecha treinta y
uno de enero del presente año, suscrito por el C. José Luis Vargas Barroso, Director
de Tecnologías de Transparencia de este Órgano Garante, mediante el cual remite
el directorio actualizado del Sujeto Obligado SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, ahora SECRETARÍA DE
HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA. -----

--- Ahora bien, de conformidad con el artículo 165 fracción IV de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de
Oaxaca, y, décimo quinto de los lineamientos que establecen el procedimiento de
denuncia previsto en los artículos 89 a 99 de la Ley General de Transparencia y
Acceso a la Información Pública y 162 a 165 de la Ley de Transparencia y Acceso
a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se: -----

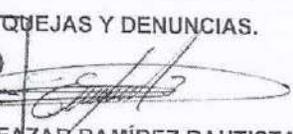
ACUERDA -----

--- ÚNICO.- Se tiene por recibido el oficio número OGAIPO/DTT/082/2023 de fecha
treinta y uno de enero del presente año, suscrito por el C. José Luis Vargas Barroso,
Director de Tecnologías de Transparencia de este Órgano Garante, y se ordena
agregar el de cuenta al presente expediente OGAIPO/DAJ/QD/004/2023 para que
surta sus efectos legales a que haya lugar. -----

--- Así lo Acordó y firma la licenciada Nancy Viridiana López Mejía, Directora de
Asuntos Jurídicos de este Órgano Garante, quien se encuentra asistido por el
Licenciado Eleazar Ramírez Bautista Jefe de Departamento de Quejas y Denuncias
del Órgano Garante. CONSTE -----

DIRECTORA DE ASUNTOS
JURÍDICOS.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
QUEJAS Y DENUNCIAS.



OGAIPO
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca
LIC. NANCY VIRIDIANA LÓPEZ MEJÍA. LIC. ELEAZAR RAMÍREZ BAUTISTA.
Dirección de Asuntos Jurídicos

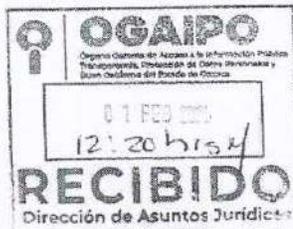
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



funcionado

ORIGEN: Dirección de Tecnologías de Transparencia
OFICIO: OGAIPO/DTT/082/2023
ASUNTO: Se da respuesta.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 31 de enero de 2023.

C. NANCY VIRIDIANA LOPEZ MEJIA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL OGAIPO
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 17 fracción I inciso h) del Reglamento Interno del OGAIPO, con atención al oficio OGAIPO/DAJ/0150/2023, mediante el cual solicita los siguientes puntos para los efectos correspondientes:

- I. El directorio actualizado del Sujeto Obligado "**SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA**", especificando, domicilio, correo electrónico y números telefónicos oficiales;
- II. Copia del Acta de Integración de su comité de Transparencia;
- III. El nombramiento del Responsable de la Unidad de Transparencia.

Al respecto se remite la información solicitada en el punto I;
Domicilio: Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 2 "Rufino Tamayo"
Planta Baja Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270.
Correo electrónico: transparenciashtfp@gmail.com
Números telefónicos oficiales: 951-501-50-00 EXT. 11701, 1021

Respecto al punto II y III se anexa copia del acta del Comité de Transparencia y nombramiento del Responsable de la Unidad de Transparencia.

No omito mencionar respecto a la información de los sujetos obligados proporcionada, es la información con la que se cuenta en expedientes físicos que obran en posesión de la dirección y que el sujeto obligado ha hecho llegar.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C. JOSE LUIS VARGAS BARROSO
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE TRANSPARENCIA
Archivo: JLVB/mu



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

ASUNTO: NOMBRAMIENTO.

Tlaxiaco de Cabrera Oaxaca, a 10 de enero de 2023.

MTR. JESÚS ALBERTO CERVANTES RAMÍREZ.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA.

La que suscribe la C.P. Leticia Elsa Reyes López, Titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como las facultades que me otorgan los artículos 7 y 8 del Reglamento Interno de esta Secretaría; 10 fracción XVI, y 69 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, me permito informarle que a partir de esta fecha, he tenido a bien DESIGNARLO como Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría y con las facultades señaladas en el artículo 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Le comunico a Usted para los efectos administrativos y legales correspondientes.



OAXACA
SECRETARÍA DE HONESTIDAD
TRANSPARENCIA Y
FUNCIÓN PÚBLICA
2021-2026

C.P. LETICIA ELSA REYES LÓPEZ.
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

Ciudad Administrativa (Edificio 2 "Rufino Tamayo", Planta Baja)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10218
www.oaxaca.gob.mx/honestidad/



ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.- En el Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca siendo las once horas con treinta minutos del día veintisiete de diciembre del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas de esta Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, sita en Ciudad Administrativa, Edificio 3 "Andrés Henestrosa" nivel 1, carretera Oaxaca-Istmo km. 11.5, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, estando presentes las servidoras y servidores públicos, la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública; Lic. Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia; el Lic. Diego Javier Carreño López, Director Jurídico; el Lic. Miguel Angel Cerda Torres, Director de Auditoría B; el Ing. Mateo Benítez Pérez, Director de Contraloría Social; el L.C.P. Apolinar Antonio Avendaño López, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Encargado de Archivo, por lo que se procedió al desahogo del siguiente. -----

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

- 1.- Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. -----
- 2.- Instalación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca, nombrados por la Licenciada en Contaduría Pública Leticia Elsa Reyes López, en su carácter de Titular de dicha Institución. -----
- 3.- Aprobación en su caso del orden del día. -----
- 4.- Presentación y en su caso aprobación del proyecto de calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia para el ejercicio fiscal 2023. -----
- 5.- Clausura de la sesión. -----

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN.** -----

En uso de la palabra la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, en su carácter de Secretaria, da la bienvenida a todos los presentes y procede al desahogo del primer punto del orden del día. -----



1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: Encontrándose presentes la totalidad de los miembros designados y convocados del Comité de Transparencia de esta Secretaría, se procede a declarar legalmente instalada la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de esta Secretaría, por lo que se procede a declarar el Quórum legal, haciendo del conocimiento a los presentes que todos los acuerdos derivados de la presente sesión tendrán validez. - A continuación, el Lic. Diego Javier Carreño López en su carácter de Director Jurídico procede a dar lectura, al orden del día. -----

2. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, NOMBRADOS POR EL CONTADORA PÚBLICA LETICIA ELSA REYES LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE DICHA INSTITUCIÓN. -----

Procediendo con el desahogo del orden del día, la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, en su carácter de Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública y Presidente del Comité de Transparencia de esta Secretaría, presenta la estructuración de los miembros del Comité, quedando de la siguiente manera: -----

L.C.P. Leticia Elsa Reyes López	Presidente
Lic. Vanessa Rubí Ojeda Mejía	Presidente Suplente
Lic. Diego Javier Carreño López	Secretario Técnico
Lic. Miguel Angel Cerda Torres	Primer Vocal
Ing. Mateo Benítez Pérez	Segundo Vocal
L.C.P. Apolinar Antonio Avendaño López	Encargado de Archivo

De igual manera, los exhorta a cumplir con su deber, con máxima diligencia en el Servicio Público y privilegiando en todo momento los principios de eficiencia, honradez, imparcialidad, idoneidad, lealtad, legalidad, probidad y responsabilidad.

Acto seguido se toma protesta a cada uno de los miembros del Comité de Transparencia y proceden a la toma del siguiente acuerdo: -----

ACUERDO CT-SHTFP-01EXT-01-2022: Por decisión unánime, los miembros del Comité declaran formalmente instalado el Comité de Transparencia de la Secretaría

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right and another at the bottom right.



de Honestidad, Transparencia y Función Pública; aceptando cada uno de ellos el encargo conferido por la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, en su carácter de Titular de esta Secretaría. -----

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: En uso de la palabra, la Lic. Vanessa Rubí Ojeda Mejía, en su carácter de Subsecretaria de Contraloría Social y Transparencia y designada como Presidente Suplente del Comité de Transparencia, somete a consideración de los presentes el orden del día mismo que es aprobado por unanimidad, con lo cual queda agotado el punto dos del orden del día de la presente sesión. -----

4.-PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. Continuando con el desahogo del orden del día, la Lic. Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Presidente Suplente del Comité de Transparencia, presenta a los integrantes del Comité de Transparencia el proyecto de calendario de sesiones ordinarias a desahogar durante el ejercicio fiscal 2023 quedando de la siguiente manera: -----

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2023		
SESIÓN	MES	DÍA
1ª SESIÓN ORDINARIA	ENERO	13
2ª SESIÓN ORDINARIA	MARZO	27
3ª SESIÓN ORDINARIA	MAYO	29
4ª SESIÓN ORDINARIA	JULIO	28
5ª SESIÓN ORDINARIA	SEPTIEMBRE	29
6ª SESIÓN ORDINARIA	NOVIEMBRE	29

Por lo que una vez analizado y discutido por los miembros del Comité, proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO: CT-SCTG-01EXT-02-2022: Se aprueba el calendario de sesiones

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

ordinarias a desarrollar el Comité de Transparencia de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, durante el ejercicio 2023. -----

5.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** – No habiendo otros asuntos que tratar y una vez agotados los puntos establecidos dentro del orden del día, de la Primera Sesión Extraordinaria, la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, procede a clausurar la presente sesión, siendo las doce horas con quince minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen, para constancia los que en ella intervinieron. -----

PRESIDENTE

L.C.P. Leticia Elsa Reyes López
Secretaria de Honestidad,
Transparencia y Función Pública

PRESIDENTE SUPLENTE

Lic. Vanessa Rubí Ojeda Mejía
Subsecretaria de Contraloría Social
y Transparencia

SECRETARIO TÉCNICO

Lic. Diego Javier Carreño López,
Director Jurídico

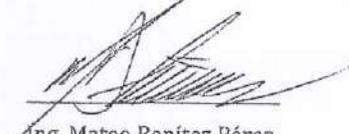
PRIMER VOCAL

Lic. Miguel Angel Cerda Torres,
Director de Auditoría B

(Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin)

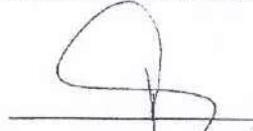


SEGUNDO VOCAL



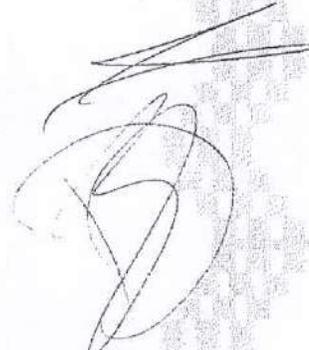
Ing. Mateo Benítez Pérez,
Director de Contraloría Social

ENCARGADO DE ARCHIVO



L.C.P. Apolinar Antonio Avendaño López,
Jefe de Departamento de Recursos
Materiales

Las presentes firmas corresponden a la Primera Sesión Extra Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, celebrada el día veintisiete de diciembre del año dos mil veintidós





OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

HONESTIDAD

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Tlaxiaco de Cabrera Oaxaca, a 02 de enero de 2023.

LIC. ARMANDO SÁNCHEZ PINEDA.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
ABIERTO.

L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y Presidente del Comité de Transparencia de éste Sujeto Obligado; conforme a los artículos 27 fracción XIV y 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y 7 fracción I, y 69 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, he tenido a bien nombrarlo:

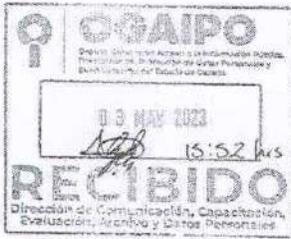
Habilitado de la Unidad de Transparencia

Con la seguridad que sabrá cumplir con lo encomendado con responsabilidad de conformidad con los artículos 69, 70, y 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Le comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.


L.C.P. LETICIA ELSA REYES LÓPEZ,
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

Ciudad Administrativa (Edificio 2 "Rufino Tamayo", Planta Baja)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10218
www.oaxaca.gob.mx



ORIGEN: DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS
 OFICIO NUM. OGAIPO/DAJ/0532/2023.
 EXPEDIENTE: OGAIPO/DAJ/QD/004/2023
 ASUNTO: SE SOLICITA VERIFICACIÓN.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 03 de mayo del 2023.

LIC. SARA MARIANA JARA CARRASCO.
 DIRECTORA DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN,
 EVALUACIÓN, ARCHIVO Y DATOS PERSONALES
 DEL OGAIP OAXACA.
 PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 segundo párrafo de la Ley General de Transparencia; 165 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y, Décimo quinto y Décimo Sexto de los LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 89 A 99 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 162 A 165 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, POR INCUMPLIMIENTO O FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA; de la manera más atenta he de agradecerle a Usted, tenga a bien instruir a quien corresponda realice una verificación virtual sobre el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado "SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, ahora SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA" por el probable Incumplimiento en la publicación y/o actualización de sus Obligaciones de Transparencia, siguientes:

Título	Nombre o año del formato	Ejercicio	Período
--------	--------------------------	-----------	---------

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

70_VIII -
A_Remuneración bruta y neta LGTA70FVIII 2022 Todos los periodos

La verificación deberá realizarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página oficial del sujeto obligado; sin omitir manifestarle que dicha verificación deberá realizarla de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia, anexo al presente la copia de la denuncia realizada.

Sin más por el momento y en espera de su apreciable apoyo, reciba un cordial saludo.

[Handwritten Signature]
LIC. NANCY VIRIDIANA LÓPEZ MEJÍA.
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS



A

P

[Handwritten Signature]

B

[Handwritten Signature]

OGAIPO
 Organismo Coordinador de Acceso a la Información Pública,
 Transparencia, Protección de Datos Personales y
 Buen Gobierno del Estado de Oaxaca
 18 MAY 2023
 13:12 hrs
RECIBIDO
 Dirección de Asuntos Jurídicos
 Recibido con anexos

ORIGEN:	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN, ARCHIVO Y DATOS PERSONALES.
OFICIO No.	OGAIPO/DCCEADP/236/2023
ASUNTO:	Informe de Verificación Virtual, expediente OGAIPO/DAJ/QD/004/2023, del Sujeto Obligado "SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y LA TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL AHORA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA"

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., A 17 DE MAYO DE 2023.

C. HÉCTOR EDUARDO RUÍZ SERRANO
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
 DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL OGAIPO
 P R E S E N T E.

En atención a su oficio número OGAIPO/DAJ/0532/2023, relativo al expediente de denuncia OGAIPO/DAJ/QD/004/2023, mediante el que solicita realizar una verificación virtual por el probable incumplimiento en la publicación y/o actualización del sujeto obligado "Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental ahora Secretaría de Honestidad y Función Pública", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 165 fracción IV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; artículos Décimo Quinto y Décimo Sexto de los **LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA, PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 89 AL 99 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 162 AL 165 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, POR INCUMPLIMIENTO O FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA**, se emite el siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

INFORME

PRIMERO: La responsable del Departamento de Verificación y Evaluación de este Órgano Garante realizó la verificación del cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia del Sujeto **"Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental ahora Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública"** el 15 de mayo del presente año.

SEGUNDO: Inicialmente, revisó la Tabla de Aplicabilidad definitiva, aplicable al Sujeto Obligado denominado **"Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental ahora Secretaría de Honestidad y Función Pública"** aprobada en el mes de febrero de 2022, por el Consejo General del Órgano Garante. En ella se especifica la aplicabilidad de la **fracción VIII A del artículo 70 (1er. 2º, 3er y 4º Trimestre del ejercicio 2022)**.

TERCERO: La servidora pública realizó la verificación virtual en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Ésta consistió en revisar y constatar que la información publicada en el artículo 70 en la **fracción VIII A del artículo 70 (Todos los periodos del ejercicio 2022)** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; cargada en el SIPOT, cumpla con lo estipulado en cada uno de los criterios establecidos en los **LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.**

Como resultado de la verificación realizada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) al Sujeto obligado **"Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental ahora Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública"**, por lo que respecta a la fracción denunciada, se informa un **cumplimiento**, ya que al efectuar la verificación de la **fracción VIII A del artículo 70 (Todos los periodos del ejercicio 2022)** el Sujeto obligado tiene publicado los cuatro trimestres del ejercicio 2022, en cada periodo publica

información del "Director de Transparencia José Manuel Méndez Espindola", (motivo de la denuncia); El sujeto obligado no deja campos en blanco de las tablas secundarias donde debe hacer referencia si el servidor público recibe adicionales o distintos a las remuneraciones, así mismo, los Lineamientos Técnicos Generales establece que [... en caso de que no sea asignado alguno de los rubros anteriores de acuerdo con la normativa correspondiente, se deberá indicar mediante una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda...]

El sujeto obligado publica la siguiente nota:

- El Sujeto Obligado Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental durante el periodo del 01/10/2022 al 31/12/2022. Por lo que se refiere a los criterios: Percepciones adicionales en dinero, Monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad, Percepciones adicionales en especie y su periodicidad, Ingresos, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad, Sistemas de compensación, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad, Gratificaciones, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad, Primas, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad, Comisiones, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad, Dietas, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad, Bonos, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad, Estímulos, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad, Apoyos económicos, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad, Prestaciones económicas, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad, Prestaciones en especie y su periodicidad, le corresponde a la Secretaría de Administración, con fundamento en el artículo 46 Fracciones V, IX y XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Oaxaca y el artículo 19 Fracciones I, III, IV, IX, X, XII del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración. En cuanto a las columnas en blanco, están así debido a que el sistema no permite la carga del formato con la leyenda no disponible.

Cabe señalar que esta fracción conforme a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, se actualiza trimestralmente y debe permanecer publicada, del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
Primer trimestre 2022



[Handwritten marks and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large stylized signature at the bottom right.]

INFORMACIÓN PÚBLICA

Se encuentran del 1 de octubre de 2023 al 31 de octubre de 2023

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	TIPO DE DATOS	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE EXPIRACIÓN	FECHA DE CREACIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	FECHA DE ELIMINACIÓN	FECHA DE RECUPERACIÓN	FECHA DE RECUPERACIÓN
...

SITIOS DE INFORMACIÓN

Remuneración Bruta y Neta

DETALLE

Forma de hecho del período que se brinda	2023
Fecha de término del período que se brinda	31/10/2023
Tipo de integración del sujeto pasivo (patrocinador)	Entidad pública (osai)
Código de la actividad	0272204
Denominación e identificación del pasivo (denominación de beneficio de gracia)	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Denominación del cargo	SECRETARÍA DE RESPONSAABILIDADES ADMINISTRATIVAS
Apellido(s)	RODRÍGUEZ
Primer apellido	RODRÍGUEZ
Segundo apellido	RODRÍGUEZ
Sexo (carácter)	Masculino
Monto mensual bruto de la remuneración, en colón	48152
Tipo de método de la remuneración bruta	PERIÓDICO
Monto mensual neto de la remuneración, en colón	37411,9
Tipo de método de la remuneración neta	PERIÓDICO
Formas de abono en dinero, especie	Transferencia
Bruto y neto, por de moneda y su periodicidad	Por Mes
Períodos hábiles en su caso y su periodicidad	Por Mes
Figuras de bruto, neto, día de cesantía	Por Mes

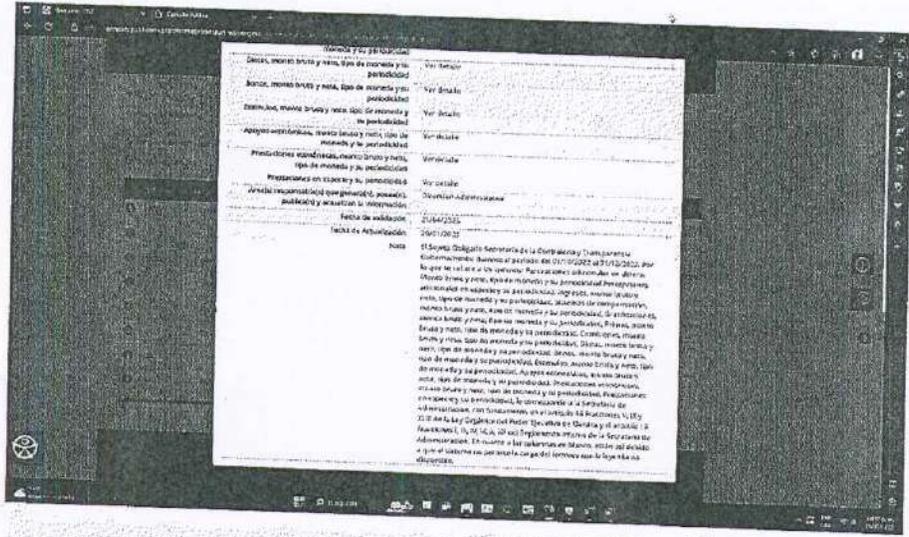
Handwritten signature

Handwritten mark

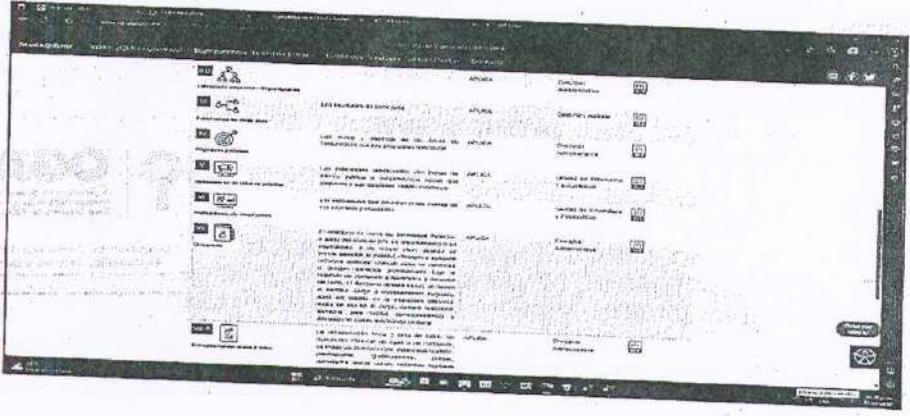
Handwritten mark

Fecha de inicio del periodo que se informa	2022
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2022
Tipo de ingreso del sujeto obligado	Remuneración
Clave y nivel del ingreso	0000000
Denominación y descripción del puesto (Estructura de puestos de gobierno)	DIRECCIÓN
Denominación del cargo	DIRECCIÓN DE TRANSMISIÓN
Área de asignación	SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y PREVENCIÓN
Nombre(s)	JOSÉ MARCEL
Puesto asignado	SECRETARÍA
Seguimiento al cargo	Asignado
Monto mensual bruto de la remuneración, en moneda	45102
Tipo de moneda de la remuneración bruta	pesos
Monto mensual neto de la remuneración, en moneda	110115
Tipo de moneda de la remuneración neta	pesos
Percepciones adicionales en especie o en efectivo, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	Variable
Percepciones adicionales en especie y su periodicidad	Variable
Ingresos en especie y monto, tipo de moneda y su periodicidad	Variable
Sistema de compensación, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	Variable
Gratificaciones, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	Variable
Aguinaldo, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	Variable
Comisiones, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	Variable
Otros, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	Variable

Denominación y Descripción del Ingreso	DIRECCIÓN
ART. 70-VII-A - REMUNERACIÓN BRUTA Y NETA	
Se encontraron 1 resultados	
Denominación del cargo	SECRETARÍA
Nombre(s)	JOSÉ MARCEL
Puesto asignado	Asignado
Monto mensual bruto de la remuneración, en moneda	45102
Tipo de moneda de la remuneración bruta	pesos
Monto mensual neto de la remuneración, en moneda	110115
Tipo de moneda de la remuneración neta	pesos
Percepciones adicionales en especie o en efectivo, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	Variable
Percepciones adicionales en especie y su periodicidad	Variable
Ingresos en especie y monto, tipo de moneda y su periodicidad	Variable
Sistema de compensación, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	Variable
Gratificaciones, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	Variable
Aguinaldo, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	Variable
Comisiones, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	Variable
Otros, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	Variable



A su vez lo que respecta al portal electrónico institucional del Sujeto Obligado, <https://www.oaxaca.gob.mx/honestidad/cumplimiento-obligaciones-igtaip/>, advierte que la información correspondiente a la fracción **VIII A del artículo 70 (Todos los periodos del ejercicio 2022)** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; con respecto a la fracción denunciada **NO** publica los cuatro periodos del ejercicio, únicamente se encuentra el 4º trimestre del ejercicio 2022, por lo tanto hay un cumplimiento parcial.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'J' and several smaller marks.]



Organismo Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almadrós 122, Colonia Reforma,
Oaxaca 64 Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

| Fecha de inicio del periodo que se publicó | Fecha de inicio del periodo que se publicó | Tipo de información | Servicio al que pertenece |
|--|--|---------------------|---|---|---|---|
| 1/1/2022 | 1/1/2022 | Servicio público | SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA |
| 1/1/2022 | 1/1/2022 | Servicio público | SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA |
| 1/1/2022 | 1/1/2022 | Servicio público | SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA |
| 1/1/2022 | 1/1/2022 | Servicio público | SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA |
| 1/1/2022 | 1/1/2022 | Servicio público | SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA |
| 1/1/2022 | 1/1/2022 | Servicio público | SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA |
| 1/1/2022 | 1/1/2022 | Servicio público | SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA |
| 1/1/2022 | 1/1/2022 | Servicio público | SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA |
| 1/1/2022 | 1/1/2022 | Servicio público | SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA |

Por lo tanto, se advierte un cumplimiento parcial en la publicación de la información referente a la fracción VIII A del artículo 70 (Todos los periodos del ejercicio 2022) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sujeto obligado "Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental ahora Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública".

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. SARA MARIANA JARA GARRASCO,
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN,
EVALUACIÓN, ARCHIVO Y DATOS PERSONALES.

MINUTARIO
SVJJC/ehc



**ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
 TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN
 GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.- DIRECCIÓN DE ASUNTOS
 JURÍDICOS. DEPARTAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS. -----**

--- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS
 MIL VEINTITRES. -----

--- Téngase por recibido la denuncia interpuesta a las diez horas con once minutos
 del día diecisiete de enero del dos mil veintitrés, mediante correo electrónico
quejasydenuncias@ogaipoaxaca.org.mx, por el denunciante quien refirió como
 nombre [REDACTED] en el cual se señala lo siguiente: "No publica la información del apartado
 a la convocatoria ni publica una nota para justificar la falta de la información en los
 ejercicios 2021 y 2022", en contra del sujeto obligado SISTEMA PARA EL
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA, por el
 probable incumplimiento en la publicación y/o actualización de Obligaciones de
 Transparencia, prevista en la fracción XXXVII del artículo 70 de la Ley General de
 Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a continuación se detallan:

Título	Número de expediente	Año	Periodo
70_XXXVII - A_Participación ciudadana_Mecanismos de participación ciudadana	LGTA70FXXXVIIA	2021	1er trimestre
70_XXXVII - A_Participación ciudadana_Mecanismos de participación ciudadana	LGTA70FXXXVIIA	2021	2do trimestre
70_XXXVII - A_Participación ciudadana_Mecanismos de participación ciudadana	LGTA70FXXXVIIA	2021	3er trimestre
70_XXXVII - A_Participación ciudadana_Mecanismos de participación ciudadana	LGTA70FXXXVIIA	2021	4to trimestre

--- De conformidad con los artículos 89, 91 y 92 de la Ley General de Transparencia
 y Acceso a la Información Pública; artículo 162, 163 y 164, fracciones I, II, III y IV
 del artículo 165 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen
 Gobierno del Estado de Oaxaca; y el numeral octavo, noveno, decimo y decimo
 primero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia previsto
 en los artículos 89 a 99 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la

Eliminado: una palabra. Fundamento Legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y
 Acceso a la Información Pública, 3. Fracción IX. De la Ley General de Protección de Datos
 Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3. fracción VII de la Ley de Protección de Datos
 Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y Trigésimo Octavo fracción I,
 apartado 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la
 Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de
 Información Confidencial concerniente a datos personales identificativos (NOMBRE, ALIAS,
 PSEUDONIMO).

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Información Pública; y en los artículos 162 a 165 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

--- Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 8, 37, 70, 85, 86, 87, 88, 89, 90 fracción I, 91, 92 y 94 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 162, 163, 164 y 165 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se: -----

----- **ACUERDA:** -----

--- **PRIMERO.** Se **ADMITE** la denuncia a trámite por reunir los requisitos de procedencia previstos en los artículos 91 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, 163 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

--- **SEGUNDO.** Fórmese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Denuncias con que cuenta este Órgano Garante, bajo el número **OGAIPO/DAJ/QD/006/2023.** -----

--- **TERCERO.** Requiérase a la Dirección de Tecnologías de Transparencia del Órgano Garante, para que, dentro del plazo de tres días hábiles, remita a esta Dirección de Asuntos Jurídicos; a) Nombre del Titular y del Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA**, así como los datos de contacto del referido sujeto obligado; b) Copia del acta de integración del Comité de Transparencia; y b) Copia del Nombramiento del Responsable de la Unidad de Transparencia. -----

--- **CUARTO.** Con fundamento en el artículo 165 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, requiérase al Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA**, para que dentro del plazo de **tres días hábiles** computados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, rinda un informe justificado, respecto de los hechos o motivos de la denuncia, relacionados con el probable incumplimiento en la publicación y/o actualización en la Plataforma Nacional de Transparencia, referente a los hechos denunciados; de igual manera informe lo siguiente: a) Nombre de la o las Unidades Administrativas que generan la información relativa a la presente denuncia; b) Nombre del Responsable de la Unidad Administrativa que genera dicha información; c) Nombre del responsable encargado de publicar y actualizar la información referida; d) Nombramiento que ostenta cada una de las personas señaladas en los incisos anteriores, y/o en su caso la fecha en que tomaron posesión en dichos cargos. -----

--- **QUINTO.** Notifíquese el contenido del presente acuerdo al denunciante por el medio que ha señalado para tales efectos y de manera electrónica por los medios

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

oficiales al responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado denunciado, para los efectos legales a que haya lugar. -----

--- Así lo Acordó y firma la licenciada Nancy Viridiana López Mejía, Directora de Asuntos Jurídicos de este Órgano Garante, quien se encuentra asistido por el licenciado Eleazar Ramírez Bautista, Jefe del Departamento de Quejas y Denuncias de este Órgano Garante. **CONSTE.** -----

DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS. **OGAIPO** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS.
LIC. NANCY VIRIDIANA LÓPEZ MEJÍA. LIC. ELEAZAR RAMÍREZ BAUTISTA.

RAZÓN. Enseguida y en la misma fecha (017 de enero de 2023), quedó registrada la presente denuncia en el libro correspondiente de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, bajo el numero OGAIPO/DAJIQD/006/2023. Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

ORIGEN: DIRECCIÓN DE ASUNTOS
JURIDICOS
OFICIO NUM. OGAIPO/DAJ/0155/2023.
EXPEDIENTE OGAIPO/DAJ/QD/006/2023
ASUNTO: NOTIFICACIÓN

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 27 de enero del año 2023.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO
"SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA"
PRESENTE.

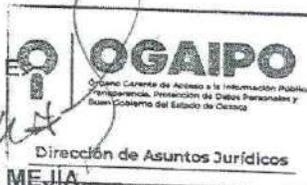
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 94 y 95 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 165 fracciones II y III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y, por este conducto le **NOTIFICO** el acuerdo de admisión de fecha diecisiete de enero del año dos mil veintitrés, dictado con motivo de la denuncia presentada en contra del sujeto obligado **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA**, por presunto incumplimiento a la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia, señaladas en el auto de admisión de la denuncia.

Derivado de lo anterior, se le requiere para que rinda ante este Órgano Garante dentro del plazo de **TRES DÍAS** contados a partir de la notificación del presente documento, **UN INFORME JUSTIFICADO**, respecto de los hechos o motivos de la denuncia; así como a) Nombre de la Unidad Administrativa que genera la información relativa a la presente denuncia, b) Nombre del Responsable de la Unidad Administrativa que genera dicha información, c) Nombre del responsable encargado de publicar y actualizar la información referida, d) Nombramiento que ostentan cada una de las personas señaladas en los incisos anteriores, cabe mencionar que la información antes indicado deben ser en la época a que se refiere la denuncia por presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. NANCY VIRIDIANA LÓPEZ MEJÍA,
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.



Notificación de denuncia creada

Delaware: <consultapublicasipot@inai.org.mx>

Fecha: 17/01/2023 10:11

Paraca: <quejasydenuncias@ogaipoaxaca.org.mx>

El **ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA** ha recibido una denuncia por incumplimiento contra el sujeto obligado **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA** el día **17/01/2023** a las **10:11** horas.

Nombre del denunciante:

Correo electrónico:

Descripción de la denuncia:

No publica la información del apartado a la convocatoria ni publica una nota para justificar la falta de la información en los ejercicios 2021 y 2022.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
70_XXXVII - A_Participación ciudadana_Mecanismos de participación ciudadana	LGTA70FXXXVIIA	2021	1er trimestre
70_XXXVII - A_Participación ciudadana_Mecanismos de participación ciudadana	LGTA70FXXXVIIA	2021	2do trimestre
70_XXXVII - A_Participación ciudadana_Mecanismos de participación ciudadana	LGTA70FXXXVIIA	2021	3er trimestre
70_XXXVII - A_Participación ciudadana_Mecanismos de participación ciudadana	LGTA70FXXXVIIA	2021	4to trimestre

**** IMPORTANTE: Este correo fue generado automáticamente, favor de no responder. ****

"La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como, de solicitudes en el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales (derechos ARCOP)"

"Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo puede contener información que podría desear confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"

Eliminado: dos palabras. Fundamento Legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3. Fracción IX. De la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3. fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y Trigésimo Octavo fracción I, apartado 1 Y 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de Información Confidencial concerniente a datos personales identificativos (NOMBRE, ALIAS, PSEUDONIMO, CORREO ELECTRONICO).

NOTIFICA DENUNCIA.

De: "Quejas y Denuncias" <quejasydenuncias@ogaipoaxaca.org.mx>
Fecha: 07/02/2023 11:47
Para: dif.unidadenlace@oaxaca.gob.mx, dif.transparencia@oaxaca.gob.mx

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE
TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**

" SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA "

Eleazar Ramírez Bautista, Jefe del Departamento de Quejas y Denuncias, por instrucciones de la Licenciada Nancy Viridiana López Mejía, Directora de Asuntos Jurídicos del Órgano Garante de Acceso a la Información pública, Transparencia, Protección de Datos Personales, por este medio le remito el oficio **OGAIPO/DAJ/006/2023** y el acuerdo de **fecha 17 de enero** del presente año, dictado dentro de expediente **OGAIPO/DAJ/QD/006/2023**, para su conocimiento y efectos legales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Adjuntos (1 archivo, 1007.7 KB)
- 006-2023 DIF.pdf (1007.7 KB)

al

f

9

9

9

NOTIFICA ACUERDO.

De: "Quejas y Denuncias" <quejasydenuncias@ogaipoaxaca.org.mx>

Fecha: 07/02/2023 11:51

Para: [REDACTED]

**DENUNCIANTE
PRESENTE.**

Eleazar Ramírez Bautista, Jefe del Departamento de Quejas y Denuncias, por instrucciones de la Licenciada Nancy Viridiana López Mejía, Directora de Asuntos Jurídicos del Órgano Garante de Acceso a la Información pública, Transparencia, protección de Datos Personales, por este medio le notifico el acuerdo de fecha **17 de enero de dos mil veintitrés** dictado dentro del expediente **OGAIPO/DAJ/QD/006/2023**, para su conocimiento y efectos legales correspondiente.

Asimismo, solicito se sirva acusar de recibido.

Sin mas por el momento, reciba un cordial saludo.

Adjuntos (1 archivo, 1009.2 KB)
- 006-2023 DIF.pdf (1009.2 KB)

Eliminado: una palabra. Fundamento Legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3. Fracción IX. De la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3. fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y Trigésimo Octavo fracción I. apartado 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de Información Confidencial concerniente a datos personales identificativos (CORREO ELECTRONICO).

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

ORIGEN: DIRECCIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS
OFICIO NUM. OGAIPO/DAJ/0151/2023.
EXPEDIENTE: OGAIPO/DAJ/QD/006/2023
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 27 de enero del 2023.

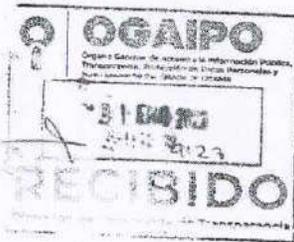
C. JOSÉ LUIS VARGAS BARROSO.
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE TRANSPARENCIA DEL
ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE
OAXACA.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo de fecha diecisiete de enero del año dos mil veintitrés, dictado dentro del expediente **OGAIPO/DAJ/QD/006/2023**, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción I, inciso h) del Reglamento Interno de este Órgano, de la manera más atenta he de agradecerle a Usted, tenga a bien hacer llegar a esta Dirección de Asuntos Jurídicos dentro del término de 3 días hábiles contados a partir de la recepción del presente documento, lo siguiente:

- I. El directorio actualizado del Sujeto Obligado "**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA**"; especificando, domicilio, correo electrónico y números telefónicos oficiales.
- II. Copia del Acta de Integración de su comité de Transparencia.
- III. El nombramiento del responsable de la Unidad de Transparencia.

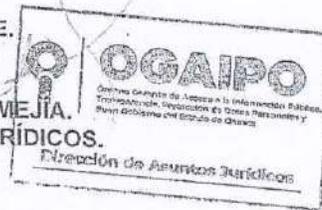
Lo anterior para estar en condiciones de acordar lo procedente conforme a derecho.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE.

C. NANCY VIRIDIANA LOPEZ MEJIA.
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.



**ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. - DIRECCIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS. DEPARTAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS. -----**

**--- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
VEINTITRÉS. -----**

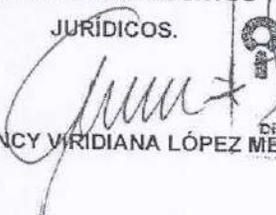
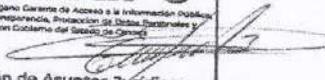
--- Se da cuenta con el oficio número **OGAIPO/DTT/083/2023** de fecha treinta y uno de enero del presente año, suscrito por el C. José Luis Vargas Barroso, Director de Tecnologías de Transparencia de este Órgano Garante, mediante el cual remite el directorio actualizado del Sujeto Obligado **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA. -----**

--- Ahora bien, de conformidad con el artículo 165 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y, décimo quinto de los lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia previsto en los artículos 89 a 99 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 162 a 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se: -----

----- A C U E R D A -----

--- **ÚNICO.**- Se tiene por recibido el oficio número **OGAIPO/DTT/083/2023** de fecha treinta y uno de enero del presente año, suscrito por el C. José Luis Vargas Barroso, Director de Tecnologías de Transparencia de este Órgano Garante, y se ordena agregar el de cuenta al presente expediente **OGAIPO/DAJ/QD/006/2023** para que surta sus efectos legales a que haya lugar.-----

--- Así lo Acordó y firma la licenciada Nancy Viridiana López Mejía, Directora de Asuntos Jurídicos de este Órgano Garante, quien se encuentra asistido por el Licenciado Eleazar Ramírez Bautista Jefe de Departamento de Quejas y Denuncias del Órgano Garante. **CONSTE**-----

DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.	 Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE Y DENUNCIAS.
 LIC. NANCY VIRIDIANA LÓPEZ MEJÍA.	 Dirección de Asuntos Jurídicos	LIC. ELEAZAR RAMÍREZ BAUTISTA.

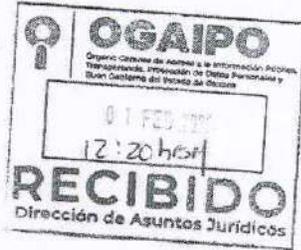
2023 "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

(Handwritten marks)

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)



1/2023

ORIGEN: Dirección de Tecnologías de Transparencia
OFICIO: OGAIPO/DTT/083/2023
ASUNTO: Se da respuesta.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 31 de enero de 2023.

C. NANCY VIRIDIANA LOPEZ MEJIA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL OGAIPO
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 17 fracción I inciso h) del Reglamento Interno del OGAIPO, con atención al oficio OGAIPO/DAJ/0151/2023, mediante el cual solicita los siguientes puntos para los efectos correspondientes:

- I. El directorio actualizado del Sujeto Obligado "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA", especificando, domicilio, correo electrónico y números telefónicos oficiales;
- II. Copia del Acta de Integración de su comité de Transparencia;
- III. El nombramiento del Responsable de la Unidad de Transparencia.

Al respecto se remite la información solicitada en el punto I;

Domicilio: Av. Universidad #145, nivel 1, Col. Ex Hacienda Candiani, Oax.

Correo electrónico: dif.unidadenlace@oaxaca.gob.mx dif.transparencia@oaxaca.gob.mx

Números telefónicos oficiales: 5015050, ext. 1300 y 1301

Respecto al punto II se anexa copia del acta del Comité de Transparencia y en cuanto al punto III se remite el oficio DIFO/DJ/107/2019 en donde hacen mención del Responsable de la Unidad de Transparencia.

No omito mencionar respecto a la información de los sujetos obligados proporcionada, es la información con la que se cuenta en expedientes físicos que obran en posesión de la dirección y que el sujeto obligado ha hecho llegar.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE **OGAIPO**
Organismo Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

C. JOSE LUIS VAEGAS BARROSO
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE TRANSPARENCIA
Archivo: JLV/Brmu



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

08 MAY 2019
12:21 hrs

RECIBIDO
Oficialía de Partes

PROGRAMA POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER*

Área:	Dirección Jurídica
Asunto:	Datos de contacto de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Oaxaca.
Oficio:	DIFO/DJ/107/2019
Fecha:	Oaxaca de Juárez, Oax., a 08 de mayo de 2019.

LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ FIGUEROA.
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

El que suscribe Arturo Valentino Cruz Jacinto, Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, por medio del presente le informo que a partir del día lunes seis de mayo de dos mil diecinueve, la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado brinda sus servicios en el domicilio ubicado en **Avenida Universidad número 145, nivel 1, Colonia Ex Hacienda Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca**, señalando dicho domicilio para recibir todo tipo de acuerdos y/o notificaciones relacionados con el tema de Transparencia. Asimismo ratifico los siguientes datos:

- Nombre del Responsable de la Unidad de Transparencia: Arturo Valentino Cruz Jacinto, Director Jurídico
- Nombre del Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia: Astrid Alcira García Aranda, Jefa del Departamento de Transparencia.
- Correos electrónicos oficiales:
dif.unidadenlace@oaxaca.gob.mx, dif.transparencia@oaxaca.gob.mx
- Teléfono de contacto: 501 5050, ext. 1300 y 1301
- Correo electrónico personal de la Jefa del Departamento de Transparencia y Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia:
astridaranda.gob@gmail.com.

Lo anterior considerando que para dar cumplimiento de las obligaciones de Transparencia, los sujetos obligados deberán: mantener actualizada la información de contacto de los integrantes del Comité y Unidad de Transparencia en su portal electrónico y en la Plataforma Nacional de Transparencia; además de comunicarlo al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de manera oficial. Tal información deberá contemplar al menos: Sujeto obligado, nombre y cargo que desempeña en el Sujeto obligado, cargo que ocupa en el Comité de Transparencia o en la Unidad de Transparencia, domicilio, número telefónico con extensión si la hubiere y dirección electrónica oficiales.

www.oaxaca.gob.mx

08 MAY 2019
RECIBIDO
Unidad de Tecnologías de Transparencia

Handwritten initials and a large signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

DIFOAXACA/CT/S.O./01/2018

ACTA DE REESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas del día veintiséis de enero del año dos mil dieciocho, reunidos en la sala de Directores de este Sistema DIF Estatal, los Ciudadanos: Enrique Aguilar Lanz, Director de Administración y Finanzas; Arturo Valentino Cruz Jacinto, Director Jurídico; Omar Belmonte Garcia, Director de Planeación, Evaluación y Profesionalización; Raúl Alfonso Guzmán Saavedra, Coordinador de Atención Ciudadana; Juan Elizer Hernández Gómez, Jefe de la Unidad de Informática; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, sito en Calle General Vicente Guerrero número 114, Miguel Alemán Valdez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; para llevar a cabo la Reestructuración del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° apartado A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 4, 5, 6, 7, 23, 24 fracciones I y II, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, 3, 4, 7 fracción V y 67, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; así como las demás relativas y aplicables de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

En uso de la palabra, el C. Enrique Aguilar Lanz, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario Técnico para que proceda al **pase de lista**, después de lo cual ésta declara que **existe quórum legal** para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente

DIFOAXACA/CT/S.O./01/2018

Página 1 de 5

Distrito de Oaxaca de Juárez

OAXACA
En familia sí podemos
01/16/2018

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature and several smaller initials.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



instalada LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE REESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA.

A continuación, el C. Enrique Aguilar Lanz, Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, procede a la lectura del orden del día propuesto, que es el siguiente: 1. Pase de lista. 2. Verificación de quórum. 3. Instalación Legal de la sesión. 4. Reestructuración e integración del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca. 5. Toma de protesta a los integrantes del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca y designación de suplentes. 6. Clausura de la sesión. -----

Hecho lo anterior, en uso de la palabra el C. Enrique Aguilar Lanz, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo. -----

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

1.- **Pase de lista.** El C. Enrique Aguilar Lanz, comunica a los presentes que este punto ha sido desahogado -----

2.- **Verificación de quórum.** El C. Enrique Aguilar Lanz, comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----

3.- **Instalación Legal de la Sesión.** El C. Enrique Aguilar Lanz, en uso de la palabra, manifiesta que siendo las trece horas del día veintiséis de enero del año dos mil dieciocho, se declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. -----

Handwritten marks and signatures on the right margin, including the number '13', a large signature, and several smaller initials and marks.

4. Reestructuración e Integración del Comité de Transparencia Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca. El C. Enrique Aguilar Lanz, en uso de la palabra, manifiesta que derivado del nombramiento del C. Christian Holm Rodríguez como Titular de este organismo a partir del día quince de enero del año en curso, es procedente realizar la reestructuración del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca para quedar de la siguiente manera:

Cargo en el Comité	Nombre	Cargo en el Sujeto obligado
Presidencia	C. Enrique Aguilar Lanz	Director de Administración y Finanzas
Secretaría Técnica	C. Arturo Valentino Cruz Jacinto	Director Jurídico
Vocal	C. Omar Belmonte García	Director de Planeación, Evaluación y Profesionalización
Vocal	C. Raúl Alfonso Guzmán Saavedra	Coordinador de Atención Ciudadana
Vocal	C. Juan Elizer Hernández Gómez	Jefe de la Unidad de Informática

5.- Toma de Protesta a los Integrantes del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca y designación de suplentes. -----

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large blue signature and several smaller ones.



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Acto seguido los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información designan suplentes para los casos de ausencia provisional justificada, de la siguiente manera:-----

Enrique Aguilar Lanz, Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF Oaxaca y Presidente del Comité designa como suplente al C. Ariadna Belén Córdova Cruz.

Arturo Valentino Jacinto Cruz, Director Jurídico del Sistema DIF Oaxaca y Secretario Técnico del Comité designa como suplente a la C. Astrid García Aranda.

Omar Belmonte García, Director de Planeación, Evaluación y Profesionalización y vocal del Comité designa como suplente al C. Amauri Gerónimo Aguirre Vásquez.

Raúl Alfonso Guzmán Saavedra, Jefe del Departamento de Atención Ciudadana y vocal del Comité designa como suplente al C. Abelardo Echeverría Guzmán.

Juan Elizer Hernández Gómez, Jefe de la Unidad de Informática y vocal del Comité designa como suplente al C. Luis Alberto Vásquez Pérez.

Acto seguido se acuerda que El Responsable de la Unidad de Transparencia deberá remitir la presente Acta de Reestructuración del Comité de Transparencia del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA**, al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y verificar la publicación del Directorio y datos de contacto del Comité en el portal y sistemas electrónicos que correspondan.-----

6. - **Clausura de la Sesión.** No habiendo más asuntos que tratar y desahogado que fue el orden del día, siendo las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa, el C. Enrique Aguilar Lanz, declara clausurada la presente sesión y formalmente reestructurado el Comité de Transparencia del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA**, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron.-----**CONSTE**-----

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large '9' and several smaller scribbles.

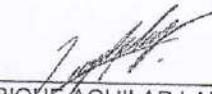
O.A.
2016-2022
SECCIÓN JURÍDICA



TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO

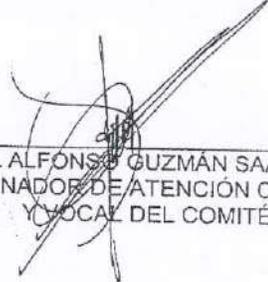

C. CHRISTIAN HOLM RODRIGUEZ,
DIRECTOR GENERAL
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE OAXACA

**POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA**


ENRIQUE AGUILAR LANZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DEL SISTEMA DIF OAXACA Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ.


ARTURO VALENTINO JACINTO CRUZ
DIRECTOR JURÍDICO Y SECRETARIO
TÉCNICO DEL COMITÉ.


OMAR BELMONTE GARCÍA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN,
EVALUACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN
Y VOCAL DEL COMITÉ.


RAÚL ALFONSO GUZMÁN SAAVEDRA
COORDINADOR DE ATENCIÓN CIUDADANA
Y VOCAL DEL COMITÉ.


JUAN ELIZER HERNÁNDEZ GÓMEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA
Y VOCAL DEL COMITÉ.

Handwritten marks on the right margin, including a large stylized signature.

Handwritten mark 'B' on the right margin.

Handwritten signature at the bottom right of the page.



LICENCIADO ARTURO VALENTINO CRUZ JACINTO, DIRECTOR JURÍDICO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA, CON DOMICILIO EN LA CALLE GENERAL VICENTE GUERRERO NÚMERO 114, COLONIA MIGUEL ALEMÁN, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONCEDE EL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA. -----

-----CERTIFICO-----

Que el presente cuadernillo, compuesto de cinco (5) fojas útiles, únicamente por su lado anverso, que son fiel y exacta reproducción de su original que tuve a la vista, misma que obra en los archivos de esta Dirección Jurídica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca. Lo que se hace constar para los efectos legales o administrativos a que haya lugar, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a siete de febrero del año dos mil dieciocho. CONSTE. -----

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA



LIC. ARTURO VALENTINO CRUZ JACINTO
DIRECTOR JURÍDICO

Handwritten marks on the right margin, including a checkmark at the top, a small 'p' or 'r' below it, a large stylized signature in the middle, and another signature at the bottom.



ORIGEN: DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS
OFICIO NUM.: OGAIPO/DAJ/0533/2023.
EXPEDIENTE: OGAIPO/DAJ/QD/006/2023
ASUNTO: SE SOLICITA VERIFICACIÓN.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 03 de mayo del 2023.

LIC. SARA MARIANA JARA CARRASCO.
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN,
EVALUACIÓN, ARCHIVO Y DATOS PERSONALES
DEL OGAIP OAXACA.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 segundo párrafo de la Ley General de Transparencia; 165 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y, Décimo quinto y Décimo Sexto de los *LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 89 A 99 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 162 A 165 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, POR INCUMPLIMIENTO O FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA*; de la manera más atenta he de agradecerle a Usted, tenga a bien instruir a quien corresponda realice una verificación virtual sobre el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado **"SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA"** por el probable Incumplimiento en la publicación y/o actualización de sus Obligaciones de Transparencia, siguientes:

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Período
70_XXXVII - A_Participación ciudadana_Mecanismos	LGTA70FXXXVIIA	2021	1er trimestre

de participación
 ciudadana

70_XXXVII - LGTA70FXXXVIIA 2021 2do trimestre
 A_Participación
 ciudadana_Mecanismos

de participación
 ciudadana

70_XXXVII - LGTA70FXXXVIIA 2021 3er trimestre

A_Participación
 ciudadana_Mecanismos

de participación
 ciudadana

70_XXXVII - LGTA70FXXXVIIA 2021 4to trimestre

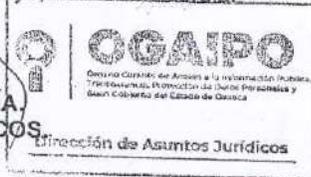
A_Participación
 ciudadana_Mecanismos

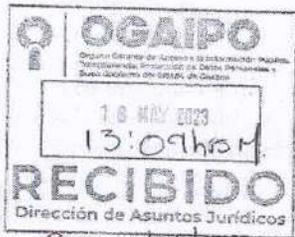
de participación
 ciudadana

La verificación deberá realizarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página oficial del sujeto obligado; sin omitir manifestarle que dicha verificación deberá realizarla de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia, anexo al presente la copia de la denuncia realizada.

Sin más por el momento y en espera de su apreciable apoyo, reciba un cordial saludo.

LIC. NANCY VIRIDIANA LÓPEZ MEJÍA
 DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS





Recibi Anexos

ORIGEN:	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN, ARCHIVO Y DATOS PERSONALES.
OFICIO No.	OGAIPO/DCCEADP/233/2023
ASUNTO:	Informe de Verificación Virtual, expediente OGAIPO/DAJ/QD/006/2023, del Sujeto Obligado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia"

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., A 17 DE MAYO DE 2023.

C. HÉCTOR EDUARDO RUÍZ SERRANO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS DEL OGAIPO.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número OGAIPO/DAJ/0533/2023, relativo al expediente de denuncia OGAIPO/DAJ/QD/006/2023, mediante el que solicita realizar una verificación virtual por el probable incumplimiento en la publicación y/o actualización del sujeto obligado **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 165 fracción IV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; artículos Décimo Quinto y Décimo Sexto de los LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA, PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 89 AL 99 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 162 AL 165 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, POR INCUMPLIMIENTO O FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA, se emite el siguiente:



INFORME

PRIMERO: La responsable del Departamento de Verificación y Evaluación de este Órgano Garante realizó la verificación del cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia del Sujeto “**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**” el 01 de febrero del presente año.

SEGUNDO: Inicialmente, revisó la Tabla de Aplicabilidad definitiva, aplicable al Sujeto Obligado denominado “**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**”, ejercicio 2021 aprobada el 13 de noviembre de 2019 y ejercicio 2022 aprobada en el mes de febrero de 2022, por el Consejo General del Órgano Garante. En ella se especifica la aplicabilidad de la **fracción XXXVII A del artículo 70 (1er, 2º, 3º y 4º trimestre del ejercicio 2021 Y 2022)** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO: La servidora pública realizó la verificación virtual en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Ésta consistió en revisar y constatar que la información publicada en la **fracción XXXVII A del artículo 70 (1er, 2º, 3º y 4º trimestre del ejercicio 2021 Y 2022)** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; cargada en el SIPOT, cumpla con lo estipulado en cada uno de los criterios establecidos en los *LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.*

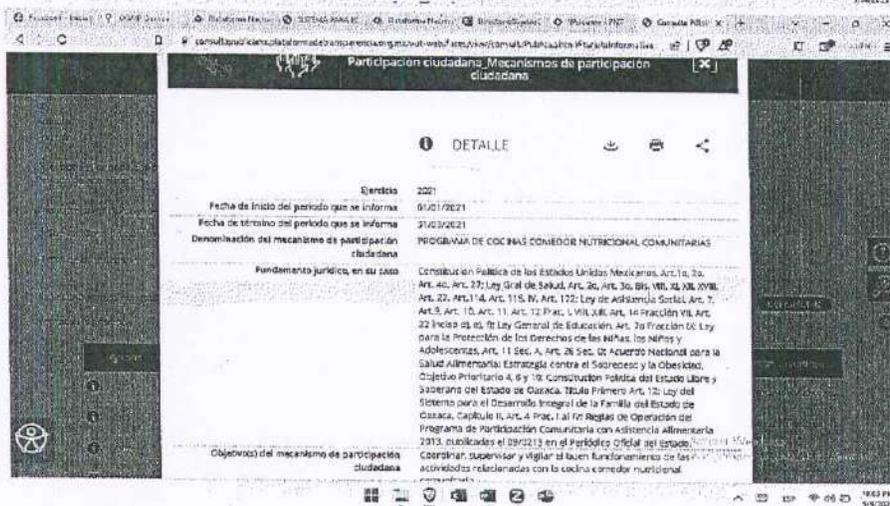
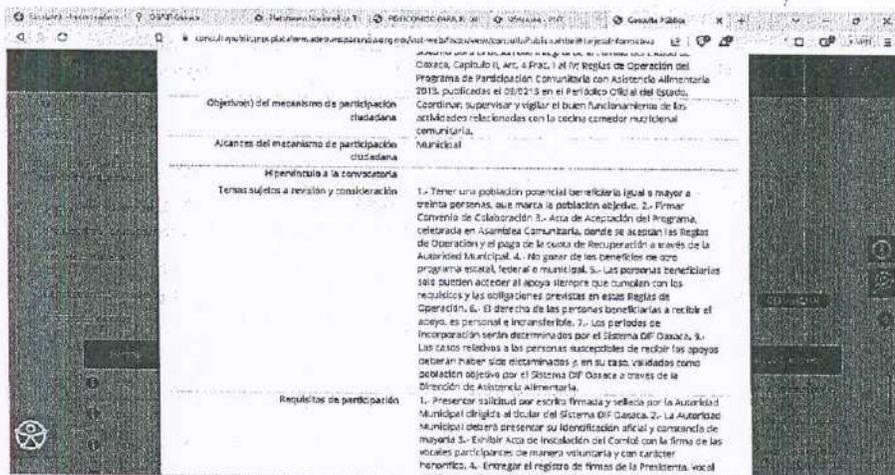
Como resultado de la verificación realizada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) al Sujeto obligado “**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**”, por lo que respecta a la fracción denunciada, se informa un **cumplimiento parcial**, ya que al efectuar la verificación de la **fracción XXXVII A del artículo 70 (1er, 2º, 3º y 4º trimestre del ejercicio 2021 Y 2022)** con lo que respecta al **ejercicio 2021** en el criterio “hipervínculo a la convocatoria”, en algunos campos no cuenta con este y no existe nota justificando la ausencia de la

información, con lo que respecta al ejercicio 2022 el sujeto obligado cuenta con información en cada trimestre, sin embargo, en algunos campos publica erróneamente el periodo (caso del 1er trimestre del ejercicio 2022), dejándolos de forma anual cuando la actualización es trimestral, hay campos donde el hipervínculo lo deja en blanco y no contiene nota para argumentar la ausencia de la información (que es motivo de la denuncia); el sujeto obligado cumple con la carga de la información, por lo tanto no cumple en su totalidad con la Tabla de actualización y validación de los Lineamientos Técnicos Generales, esta fracción se actualiza cada trimestre y debe permanecer publicada, la del ejercicio en curso (2023) y la correspondiente al ejercicio anterior (2022), por lo tanto no es exigible que el sujeto obligado tenga publicado en la Plataforma Nacional y en su Portal de Internet la información del ejercicio 2021.

Ejercicio 2021

The screenshot shows the 'INFORMACIÓN PÚBLICA' search interface. It includes filters for 'fracción' (set to '20018 - A'), 'periodo de actualización' (set to '1er trimestre'), and 'trimestres concluidos del año en curso y del pasado'. A search button labeled 'CONSULTAR' is visible. Below the filters, it states 'Se encontraron 55 resultados de 66 en 1 para ver el detalle.' and a 'Ver todos los campos' link. A table of results is displayed with the following data:

Orden	Fecha de inicio de ejecución	Fecha de término de ejecución	Denominación del proceso	Objetivo del proceso	Hipervínculo a la información	Requisitos de actualización
1	01/01/2021	31/03/2021	PROGRAMA DE COCINAS C. Coahuila, Jalisco y NGL.			1. Presentar cada 30 días por el...
2	01/01/2021	31/03/2021	ASISTENCIA NUTRICIONAL. Seguridad y alimentación.			1. Presentar cada 30 días por el...
3	01/01/2021	31/03/2021	PROGRAMA DE ASISTENCIA. Atención a familias que han...			1. Presentar su información L...
4	01/01/2021	31/03/2021	PROYECTO DE ASISTENCIA. Cuidado de salud y bienestar.			1. Presentar su información L...



Se encontraron 38 resultados de clic en 0 para ver el detalle.

ver todos los campos

Ejemplo	Fecha de inicio del trámite	Fecha de cierre del trámite	Descripción del trámite	Objetivo del trámite	Responsable de la carga	Proceder de participación
1	01/04/2021	30/06/2021	Asignación y distribución de recursos...	Asignación de recursos	Consulta la información	Asignación de recursos
1	01/04/2021	30/06/2021	Red Estatal de Opositores de Capacitación a las autoridades...	Consulta la información	MAIS, MAIS, Adhocracia...	
1	01/04/2021	30/06/2021	Admisión de solicitudes para el ingreso a los cursos...	Consulta la información	2020576 por...	
1	01/04/2021	30/06/2021	Educación Normal en Oaxaca - Iniciar educación normal...	Consulta la información	1. Estudios de factibilidad...	
1	01/04/2021	30/06/2021	Comisión de Asesoría Municipal, Asesoría departamental y...	Consulta la información	1. Selección de personal...	
1	01/04/2021	30/06/2021	Ingreso al CENSA 2 - Brindar asesoría que contribuya...	Consulta la información	1. Selección de personal...	
1	01/04/2021	30/06/2021	Servicio de Asesoría Municipal - Brindar asesoría que contribuya...	Consulta la información	1. Selección de personal...	
1	01/04/2021	30/06/2021	Capacitación a promotores - Capacitación a personal de MA...	Consulta la información	1. Para ser seleccionado se debe...	

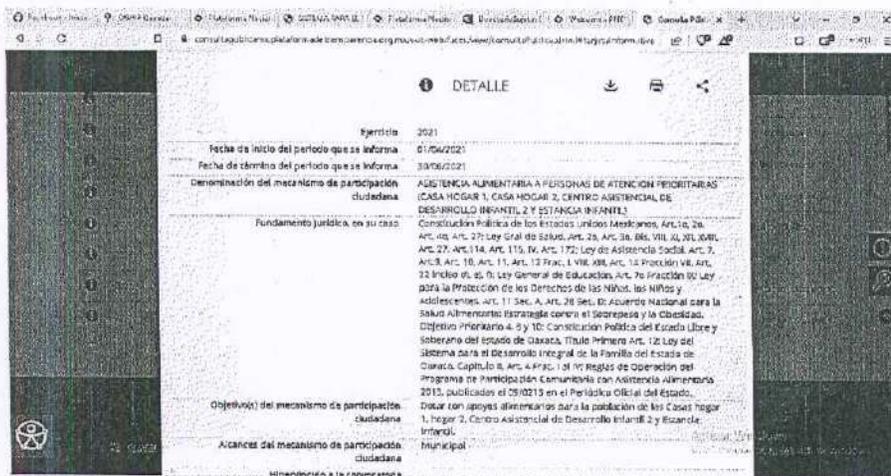
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

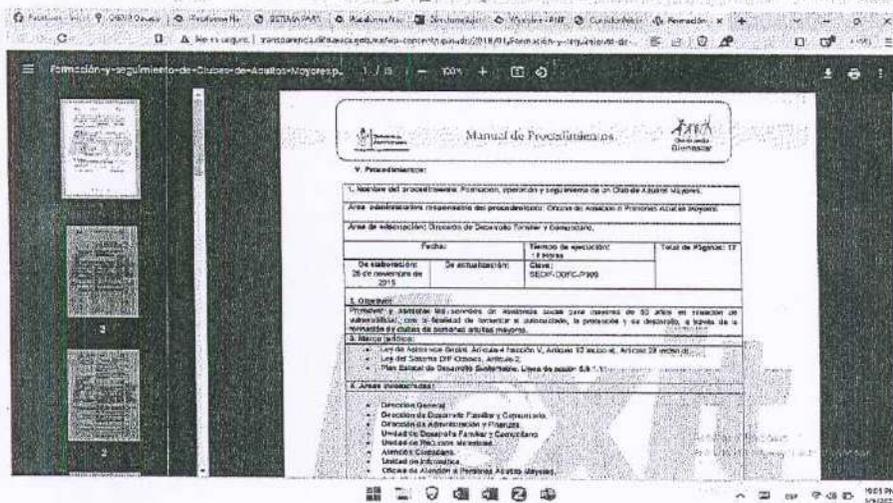


[Handwritten signature]

Handwritten signature



Handwritten mark



Handwritten mark

Handwritten signature

INFORMACIÓN PÚBLICA

Se seleccionaron 32 registros de los que se muestra el detalle.

Ver todos los campos

Registro	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Denominación del proceso	Objetivo del proceso	Hechos y/o datos	Producción de productos
1	01/07/2021	30/09/2021	Educación Inclusiva (CADI) Binar cursos materiales	Consultar información	1. Estado de Oaxaca	1. Estado de Oaxaca
2	01/07/2021	30/09/2021	Centro de Atención Infantil (CAI) Atención, seguimiento y sala	Consultar información	1. Estado de Oaxaca	1. Estado de Oaxaca
3	01/07/2021	30/09/2021	Programa de Atención a la Infancia (PAI) Binar cursos y talleres	Consultar información	1. Estado de Oaxaca	1. Estado de Oaxaca
4	01/07/2021	30/09/2021	Cursos y Talleres de CADI (Centro Asociacional de Desarrollo Infantil)	Consultar información	1. Estado de Oaxaca	1. Estado de Oaxaca
5	01/07/2021	30/09/2021	Asociación de Padres de Familia (APF) Binar cursos y talleres	Consultar información	1. Estado de Oaxaca	1. Estado de Oaxaca
6	01/07/2021	30/09/2021	Formación y Seguimiento al Tercer y Cuarto Nivel de Educación	Consultar información	1. Estado de Oaxaca	1. Estado de Oaxaca
7	01/07/2021	30/09/2021	Deposición de la demanda de nulidad de la diputación	Consultar información	1. Estado de Oaxaca	1. Estado de Oaxaca
8	01/07/2021	30/09/2021	Curso para padres de familia (COPAF) Binar cursos y talleres	Consultar información	1. Estado de Oaxaca	1. Estado de Oaxaca

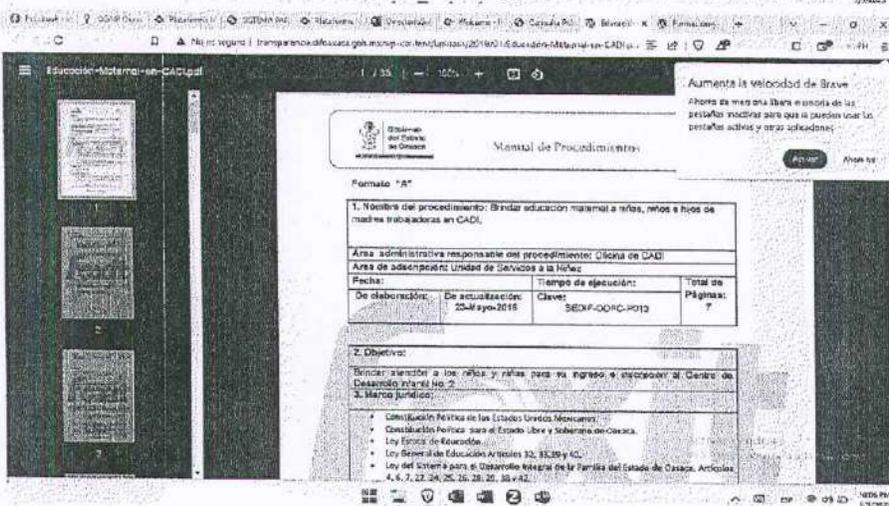
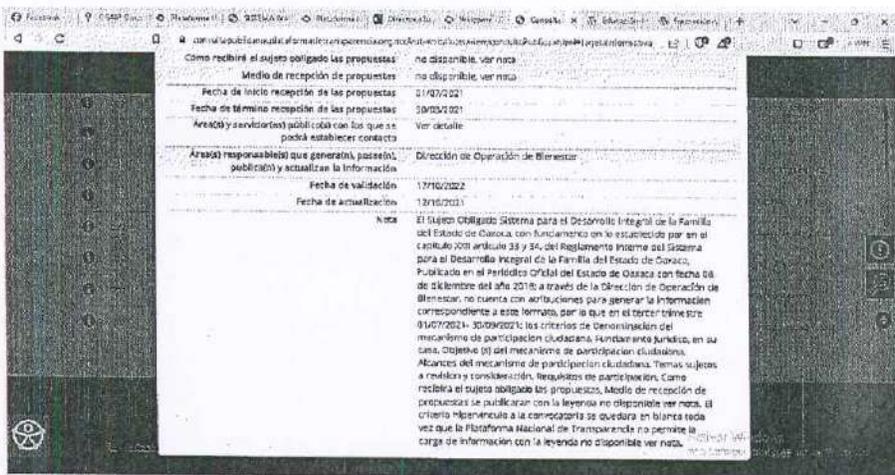
Handwritten signature in blue ink.

DETALLE

Registro	2021
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/07/2021
Fecha de término del periodo que se informa	30/09/2021
Denominación del mecanismo de participación ciudadana	Cursos y talleres de CADI (Centro Asociacional de Desarrollo Infantil)
Fundamento jurídico, en su caso	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1, 3, fracción I y artículo 4, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Artículo 12, Ley de Atención Social, Artículo 4, fracción I, Ley General de Salud, Artículos 157, 158, fracciones I y II, artículo 170, Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Artículo 29, fracciones III, IV, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, Ley Federal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Artículo 4, 32, fracciones a, b y c, Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, Artículo 5, fracción I, inciso a, fracción II y VI, artículos 24, 35 y 36, fracción I, Convención Sobre los Derechos del Niño, Para Artículos 3, 18 y 25, Ley General de Educación, artículos 2, 33, 40 y 42, Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, artículos 1, 2 y 4, fracciones I, II, III y IV.
Objetivo del mecanismo de participación ciudadana	Binar cursos y talleres técnicos, culturales o deportivos que sirvan a la superación personal o laboral.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Primer Trimestre del 2022, publica de manera incorrecta el periodo ya que en algunos registros maneja un periodo anual, por lo que no cumple con la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, ya que es actualización trimestral.

Segundo trimestre 2022

Se encontraron 25 resultados, de los que se muestran los primeros 10.

Ver todos los campos

Fecha	Fecha de inicio del proceso	Fecha de término del proceso	Dirección del solicitante	Objetivo del acceso	Alcance de la información	Requisitos de acceso
2022	01/04/2022	30/06/2022	no disponible, ver nota	no disponible, ver nota	no disponible, ver nota	no disponible, ver nota
2022	01/04/2022	30/06/2022	Integración de la información	Integración de la información	Consulta la información	no disponible, ver nota
2022	01/04/2022	30/06/2022	Actividades de fomento cultural	Integración de la información	Consulta la información	no disponible, ver nota
2022	01/04/2022	30/06/2022	Aplicación de la legislación	Integración de la información	Consulta la información	no disponible, ver nota
2022	01/04/2022	30/06/2022	Formación y seguimiento de	Integración de la información	Consulta la información	Autoridades Municipales
2022	01/04/2022	30/06/2022	Subscripción al servicio de	Integración de la información	Consulta la información	no disponible, ver nota
2022	01/04/2022	30/06/2022	Estados de Oax.	Integración de la información	Consulta la información	Autoridades Municipales
2022	01/04/2022	30/06/2022	Cooperación de	Integración de la información	Consulta la información	Autoridades Municipales

Denominación del mecanismo de participación ciudadana	Actividades de fomento culturales, deportivas y recreativas
Fundamento jurídico, en su caso	"Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 1, artículo 3 inciso c, artículo 4, Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: título primero, artículo 12, Ley de Asistencia Social: capítulo I, artículo 3, capítulo II, artículo 4, capítulo III, artículo 12, fracción I y fracción II, Ley General de Salud: título primero, artículo 6 fracción IV, Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: capítulo I, artículo 2 fracción VI, Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca: capítulo I, artículo 2, capítulo II, artículo 4, fracción I, fracción II, fracción III, fracción IV, fracción V y fracción VI, Reglamento interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca: artículo 17, fracción I, fracción II y artículo 18."
Objetivo del mecanismo de participación ciudadana	Promover la convivencia humana y el buen trato en los entornos familiar, escolar, artístico y comunitario, mediante una gestión, actividades deportivas en conjunto con los integrantes de la familia, escuela, la producción teatral, basquetbol, fútbol, u otro deporte), actividades culturales (encuentros de cartones, oratoria, poesía, dibujo, baile, lectura, etc.), así como actividades recreativas (días de campo, fogatas, caminatas, etc.).
Alcance del mecanismo de participación ciudadana	Entidad Federativa
Supervisión a la convocatoria	Consulta la información
Temas sujetos a revisión y consideración	La convocatoria
Regulaciones de participación	Niños, niñas, adolescentes, padres de familia y adultos.
Cómo recibirá el sujeto obligado las propuestas	Solicitar por escrito por parte de las Autoridades Municipales dirigidos al Lic. Christian Holm Rodríguez, Director General del Sistema OGAIP Oaxaca, mencionando número de participantes, lugar y fecha y número telefónico.



OGAIPO

Órgano Central de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendras 122, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68000

01 (951) 515 11 00 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

Ejercicio: 2022

Fecha de inicio del periodo que se informa: 01/04/2022

Fecha de término del periodo que se informa: 30/06/2022

Denominación del mecanismo de participación ciudadana: Actividades de fomento culturales, deportivas y recreativas.

Fundamento jurídico, en su caso: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1, artículo 5 inciso c, artículo 4, Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (duela primera), artículo 32, Ley de Asistencia Social, capítulo I, artículo 1, capítulo II, artículo 4, capítulo III, artículo 12, fracción II, y fracción III, Ley General de Salud, título primero, artículo 6 fracción IV, Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, artículo 2 fracción VI, Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, capítulo I, artículo 2, Capítulo II, artículo 4, fracción I, fracción II, fracción III, fracción VII y fracción VIII, Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, artículo 17, fracción I, fracción IV y artículo 16.

Objetivos del mecanismo de participación ciudadana: Promover la convivencia humana y el buen trato en los entornos familiar, escolar, artístico y comunitario. Mediante una plaza, actividades deportivas en conjunto con los integrantes de la familia, escuela, o institución (volibol, basquetbol, fútbol, o otras deportes), actividades culturales (encuentro de cantantes, oratoria, poesía, dibujo, baile, lectura etc.), así como actividades recreativas (juegos de campo, juegos, concursos etc.).

Alcances del mecanismo de participación ciudadana: Entidad federativa

Hipervínculo a la convocatoria: Consulta la información

Temas sujetos a revisión y consideración: La convocatoria

Resultados de participación: Niñas, niños, adolescentes, padres de familia y adultos.

Cómo recibir el sujeto obligado las propuestas: no disponible, ver nota

Medio de recepción de propuestas: no disponible, ver nota

Fecha de inicio recepción de las propuestas: 01/04/2022

Fecha de término recepción de las propuestas: 31/03/2022

Áreas y servidores públicos con los que se podrá contactar respecto: Ver detalle

Áreas responsables que generan, poseen, publican y actualizan la información: Dirección de Operación de Bienestar

Fecha de validación: 17/07/2022

Fecha de actualización: 17/07/2022

Nota: El Sujeto Obligado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, con funcionamiento en la especialidad por en el capítulo III del artículo 33 y 34, del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca con fecha de 09 de diciembre del año 2018, a través de la Dirección de Operación de Bienestar, no cuenta con procedimientos para generar la información correspondiente a este formato, por lo que en el segundo trimestre 01/04/2022-30/06/2022, los criterios de denominación del mecanismo de participación ciudadana, Fundamento Jurídico, en su caso, Objetivos del mecanismo de participación ciudadana, Alcances del mecanismo de participación ciudadana, Temas sujetos a revisión y consideración, Resultados de participación, Como recibirá el sujeto obligado las propuestas, Medio de recepción de propuestas se publicaron con la leyenda no disponible ver nota. El criterio hipervínculo a la convocatoria se quedara en blanco como vez que la Plataforma Nacional de Transparencia no permite la carga de información con la leyenda no disponible ver nota.



2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Tercer trimestre del ejercicio 2022

Se encontraron 26 resultados, de clic en [icono] para ver el detalle.
 Ver todos los campos

DESCORDAR DENUNCIAR

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Descripción de la información	Tipología de recepción	Hipervínculo a la información	Procedimiento de atención
2022	01/07/2022	30/09/2022	no disponible, ver nota	no disponible, ver nota	no disponible, ver nota	no disponible, ver nota
2022	01/07/2022	30/09/2022	no disponible, ver nota	no disponible, ver nota	Consulta la información	no disponible, ver nota
2022	01/07/2022	30/09/2022	Cadenas Urbanas para Personas con Discapacidad	Consulta la información	Consulta la información	Adultos Mayores
2022	01/07/2022	30/09/2022	RAMA DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL	Consulta la información	Consulta la información	Escuelas de Educación Especial
2022	01/07/2022	30/09/2022	Centro de Atención Infantil - Asesoría, seguimiento y etc.	Consulta la información	Consulta la información	Solicitud oficial de la pro...
2022	01/07/2022	30/09/2022	Procedimientos de Atención al Ciudadano	Consulta la información	Consulta la información	Atención al Ciudadano
2022	01/07/2022	30/09/2022	Red Estatal de Defensores de los Derechos de las Autoridades	Consulta la información	Consulta la información	Infancia, Niños, Adolescentes...
2022	01/07/2022	30/09/2022	Subcomisión para Prevenir y Responder a los Delitos	Consulta la información	Consulta la información	Atención al Ciudadano

consultas que el sujeto obligado debe proporcionar

Cómo recibirá el sujeto obligado las propuestas: no disponible, ver nota

Medio de recepción de las propuestas: no disponible, ver nota

Fecha de inicio recepción de las propuestas: 01/07/2022

Fecha de término recepción de las propuestas: 30/09/2022

Áreas y servicios públicos con los que se podrá establecer contacto: Ver detalle

Áreas de responsabilidad que genera(n) poseer(n), poseer(n), publicar(n) y actualizar(n) la información: Dirección de Operación de bienestar

Fecha de validación: 17/10/2022

Fecha de actualización: 17/10/2022

Nota: El Sujeto Obligado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, con fundación en lo establecido por en el capítulo XXI artículo 35 y 36 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca con fecha 08 de diciembre del año 2016 a través de la Dirección de Operación de Bienestar, no cuenta con arribaciones para generar la información correspondiente a este periodo, por lo que en el tercer trimestre 01/07/2022 - 30/09/2022, las solicitudes de información en el mecanismo de participación ciudadana, fundamento jurídico, en su caso, Objeto (a) del mecanismo de participación ciudadana, Alcances del mecanismo de participación ciudadana, Temas sujetos a revisión y modificación, solicitudes de participación, como recibió el sujeto obligado las propuestas, Medio de recepción de propuestas se publicaron con la leyenda no disponible ver nota. El criterio hipervínculo a la información se quedara en blanco toda vez que el Placetatus Nacional de Transparencia no permite la carga de información con la leyenda no disponible ver nota.

Cuarto trimestre del ejercicio 2022

INFORMACIÓN PÚBLICA

Período de actualización: 4to trimestre del 2022

Utilice los filtros de búsqueda para acotar su consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 24 resultados de clic en para ver el detalle.

Id	Año	Fecha de inicio del periodo	Fecha de cierre del periodo	Descripción de los datos	Organismo del Estado	Tipología de la consulta	Requisitos de participación
1	2022	01/10/2022	31/12/2022	Atención al Cliente	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Consulta la información	Indicadores de desempeño
1	2022	01/10/2022	31/12/2022	Cursos y talleres de CASHIC. Brindar cursos y talleres...	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Consulta la información	Resultados de familia
1	2022	01/10/2022	31/12/2022	Subscripción a servicios de Internet y servicios de...	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Consulta la información	Resultados de familia
1	2022	01/10/2022	31/12/2022	Cursos para padres de familia. Capacitar a padres de familia...	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Consulta la información	Resultados de familia y padres
1	2022	01/10/2022	31/12/2022	Subscripción de talleres de capacitación para padres...	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Consulta la información	Resultados de familia y padres
1	2022	01/10/2022	31/12/2022	Pláticas y talleres sobre el uso de dispositivos móviles...	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Consulta la información	Resultados de familia y padres

Manual de Procedimientos

V. Procedimientos:

1. Nombre del procedimiento: Capacitar a personal de Municipios, Instituciones, Organizaciones Civiles para formar promotores en el manejo de la Metodología y Herramientas Obligatorias de la Tendencia de Promoción del Buen Trato en las Familias.
 Área Administrativa responsable del procedimiento: Unidad de Desarrollo Familiar
 Área de adscripción: Dirección de Desarrollo Familiar y Comunitario

Fecha: 01/10/2022
 De elaboración: De actualización: CIVIL/SECF-DFPC-P007

2. Objetivo:
 Formar como replicadores al proporcionar los materiales y conocimientos teórico-metodológicos básicos, para la aplicación de la metodología y herramientas obligatorias para el fomento de la cultura del buen trato y el desarrollo de habilidades de buen trato en la población infantil, adolescente y adulta en los Municipios del Estado.

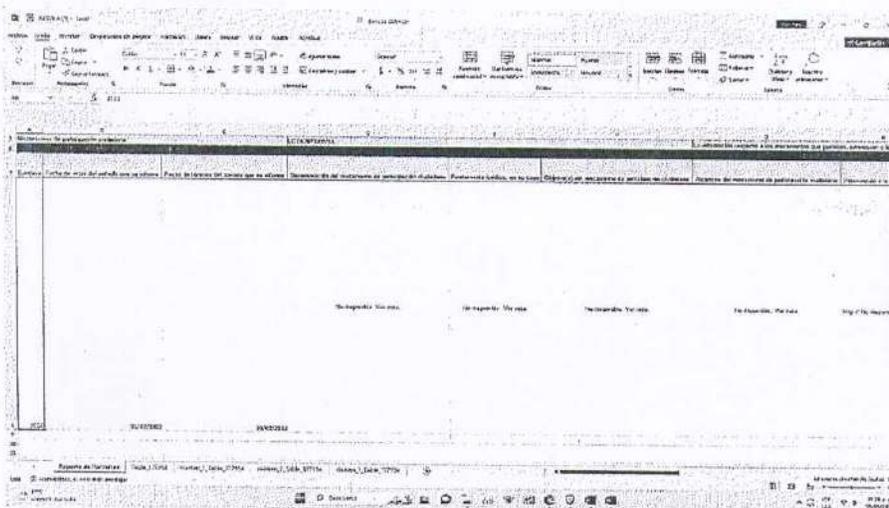
3. Marco jurídico:
 Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca
 Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca

A su vez, lo que respecta al portal electrónico institucional del Sujeto Obligado <https://scco.oaxaca.gob.mx/transparencia/?dep=80>, se advierte que la información correspondiente a la fracción XXXVII A del artículo 70 (1er, 2º, 3º y 4º trimestre del ejercicio 2021 Y 2022) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, no guarda correspondencia exacta con lo publicado en el SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Ejercicio 2021

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se interesa	Fecha de terminación del periodo que se interesa	Denominación del Estado de la participación ciudadana
2021	01/01/2021	31/12/2021	No Disponible. Ver nota

Ejercicio 2022:



Por lo tanto, se advierte un **cumplimiento parcial**, en la publicación de la información referente a la fracción XXXVII A del artículo 70 (1er, 2º, 3º y 4º trimestre del ejercicio 2021 Y 2022) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **“Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia”**.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. SARA MARIANA JARA CARRASCO,
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN,
EVALUACIÓN, ARCHIVO Y DATOS PERSONALES.



MINUTARIO
 SMJC/tehc

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

DEPARTAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	OGAIPO/DAJ/QD/038/2023

--- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ---

--- Téngase por recibida la denuncia interpuesta a las doce horas con veinticinco minutos, del día once de abril del año dos mil veintitrés, mediante correo electrónico quejasydenuncias@ogaipoaxaca.org.mx, por el denunciante quien refirió como nombre [REDACTED] en el cual señala lo siguiente: "Información incompleta, el hipervínculo a las actas, no abren y deben cumplir con la publicación completa de la información, todas las actas de la fracción XXIX-A, del ejercicio 2022 no tienen el hipervínculo a las actas.", en contra del sujeto obligado "SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL ahora SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA", por el probable incumplimiento en la publicación y/o actualización de Obligaciones de Transparencia, prevista en la fracción XXIX del artículo 70, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a continuación se detallan:

Título	Número corto del formato	Ejercicio	Período
70_XXXIX - A_2021. Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de sesiones del Comité de Transparencia.	LGTA70FXXXIXA	2022	1er semestre
70_XXXIX - A_2021. Resoluciones en	LGTA70FXXXIXA	2022	2do semestre

Eliminado: una palabra. Fundamento Legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3. Fracción IX. De la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3. fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y Trigésimo Octavo fracción I, apartado 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de Información Confidencial concerniente a datos personales identificativos (NOMBRE, ALIAS, PSEUDONIMO).

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

materia de acceso a
la información del
Comité de
Transparencia 2018-
2020. Informe de
sesiones del Comité de
Transparencia.

- - - Ahora bien, del escrito de la denuncia se desprende que, el probable incumplimiento en la publicación y/o actualización de Obligaciones esta previsto en la fracción XXIX-A, del ejercicio 2022, Sin embargo en la captura del fundamento jurídico de la obligación de transparencia que está denunciando, refiere a la fracción XXXIX-A del artículo 70, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no queda claro cuál es la fracción que denuncia, por lo tanto es necesario **prevenir** a la persona denunciante para que proporcione mayores datos para la integración del asunto, de conformidad con el numeral **Décimo segundo, fracción II, del numeral Décimo tercero de los Lineamientos que establecen el Procedimiento de Denuncia previsto en los artículos 89 a 99 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en los artículos 162 a 165 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, por incumplimiento o falta de actualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados del estado de Oaxaca que establece lo siguiente:** -----

***Décimo segundo.** La Dirección de Asuntos Jurídicos podrá prevenir al denunciante dentro del mismo plazo establecido en el numeral anterior, para que, en los tres días hábiles posteriores a la notificación, aclare o precise alguno de los requisitos de la denuncia. Esta prevención interrumpe el plazo para resolver sobre la admisión de la denuncia.*

***Décimo tercero.** La denuncia será desechada por improcedente cuando:*

(...)

II. El particular no desahogue la prevención a que se hace referencia en el numeral anterior en el plazo señalado;

- - - Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 8, 37, 70, 85, 86, 87, 88, 89, 90 fracción I, 91, 92 y 94 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 162, 163, 164 y 165 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se: -----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

----- ACUERDA: -----

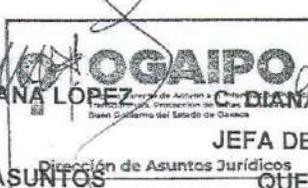
--- PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública, el artículo 163 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación con el numeral Décimo segundo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia previsto en los artículos 89 a 99 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en los artículos 162 a 165 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, por incumplimiento o falta de actualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados del estado de Oaxaca, es procedente prevenir a la persona denunciante para que, dentro de los **tres días hábiles** siguientes a la notificación del presente acuerdo, aclare y proporcione la descripción clara y precisa del incumplimiento a las obligaciones de transparencia denunciado, precisando ejercicio y periodos a los que se hace referencia, apercibiendo que, de no proporcionar la información solicitada dentro del plazo otorgado su denuncia será desechada. -----

--- SEGUNDO. Fómese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Denuncias con que cuenta este Órgano Garante, bajo el número **OGAIPO/DAJ/QD/037/2023**. -----

--- TERCERO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo vía correo electrónico al denunciante, para los efectos legales a que haya lugar. -----

--- Así lo Acordó y firma la licenciada Nancy Viridiana López Mejía, Directora de Asuntos Jurídicos de este Órgano Garante, quien se encuentra asistida por la ciudadana Diana Laura López Cruz, Jefa del Departamento de Quejas y Denuncias de este Órgano Garante. **CONSTE**. -----




LIC. **NANCY VIRIDIANA LÓPEZ MEJÍA**, **DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS**.
LIC. **DIANA LAURA LÓPEZ CRUZ**, **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS**.

RAZÓN. Enseguida y en la misma fecha (18 de abril de 2023), quedó registrada la presente denuncia en el libro correspondiente de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, bajo el número **OGAIPO/DAJ/QD/038/2023**. Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Notificación de denuncia creada

De: <consultapublicasipot@inai.org.mx>
Fecha: 11/04/2023 13:25
Para: <quejasydenuncias@ogaipoaxaca.org.mx>

El **ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA** ha recibido una denuncia por incumplimiento contra el sujeto obligado **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL** el día **11/04/2023** a las **12:25** horas.

Nombre del denunciante:

Correo electrónico:

Descripción de la denuncia:

Información incompleta, el hipervínculo a las actas, no abren y deben cumplir con la publicación completa de la información, todas las actas de la fracción XXIX- A, del ejercicio 2022 no tienen el hipervínculo a las actas

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
70_XXXIX - A_2021. Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de sesiones del Comité de Transparencia.	LGTA70FXXXIXA	2022	1er semestre
70_XXXIX - A_2021. Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de sesiones del Comité de Transparencia.	LGTA70FXXXIXA	2022	2do semestre

*** IMPORTANTE: Este correo fue generado automáticamente, favor de no responder. ***

"La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como, de solicitudes en el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales (derechos ARCOB)"

"Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"

Eliminado: una palabra. Fundamento Legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3. Fracción IX. De la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3. fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y Trigésimo Octavo fracción I, apartado 1 Y 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de Información Confidencial concerniente a datos personales identificativos (NOMBRE, ALIAS, PSEUDONIMO, CORREO ELECTRONICO).

SE NOTIFICA ACUERDO.

De: "Quejas y Denuncias" <quejasydenuncias@ogaipoaxaca.org.mx>

Fecha: 21/04/2023 12:43

Para: [REDACTED]

DENUNCIANTE

PRESENTE.

Por instrucciones de la Licenciada Nancy Viridiana López Mejía, Directora de Asuntos Jurídicos, del Órgano Garante de Acceso a la Información pública, Transparencia, protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, por este medio le notifico a Usted, el acuerdo de fecha **18 de abril de dos mil veintitrés** dictado dentro del expediente **OGAIPO/DAJ/QD/038/2023**, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Asimismo, solicito se sirva acusar de recibido.

Sin mas por el momento, reciba un cordial saludo.

ATT:

Diana Laura López Cruz

Jefa del Departamento de Quejas y Denuncias

Adjuntos (1 archivo, 1.3 MB)

- ACUERDO DE PREVENCION EXP 38-2023.pdf (1.3 MB)

Eliminado: una palabra. Fundamento Legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3. Fracción IX. De la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3. fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y Trigésimo Octavo fracción I, apartado 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de Información Confidencial concerniente a datos personales identificativos (CORREO ELECTRONICO).

f

J

d

J

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

DEPARTAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	OGAIPO/DAJ/QD/041/2023

--- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

--- Téngase por recibida la denuncia interpuesta a las veinte horas con tres minutos, del día doce de abril, del año dos mil veintitrés, mediante correo electrónico quejasydenuncias@ogaipoaxaca.org.mx, por el denunciante quien refirió como nombre [REDACTED] en el cual se señala lo siguiente: "No aparecen los empleados por honorarios, ni quienes son los titulares de las jefaturas de departamento.", en contra del sujeto obligado **CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA**, por el probable incumplimiento en la publicación y/o actualización de Obligaciones de Transparencia, prevista en la fracción VII del artículo 70, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a continuación se detallan:

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
70_VII - Directorio	LGTA70FVII	2023	1er trimestre
70_VII - Directorio	LGTA70FVII	2023	2do trimestre
70_VII - Directorio	LGTA70FVII	2023	3er trimestre
70_VII - Directorio	LGTA70FVII	2023	4to trimestre

--- De la manifestación vertida por el denunciante, se advierte que se trata de una denuncia por incumplimiento a las obligaciones transparencia, previstas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente al primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 2023, en contra del sujeto obligado "CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA". -----

--- De conformidad con lo anterior, se observa que los hechos expresados por el denunciante corresponden al incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, no obstante, con forme los Lineamientos Técnicos Generales

Eliminado: una palabra. Fundamento Legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 3. Fracción IX. De la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. 3. fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca. y Trigésimo Octavo fracción I, apartado 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de Información Confidencial concerniente a datos personales identificativos (NOMBRE, ALIAS, PSEUDONIMO).

para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el Periodo de actualización es trimestral y se cuenta con un periodo de 30 días naturales para cargar la Información, por tanto, se entiende que el primer periodo es de enero a marzo y se encuentra en proceso de carga y/o actualización de información, por tanto es procedente determinar el presente asunto conforme a la fracción III del numeral Décimo tercero, de los **Lineamientos que establecen el Procedimiento de Denuncia previsto en los artículos 89 a 99 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en los artículos 162 a 165 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, por incumplimiento o falta de actualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados del estado de Oaxaca que establece lo siguiente:** -----

Décimo tercero. La denuncia será desechada por impropcedente cuando:

- I. *El denunciante haya presentado anteriormente, una denuncia ante el órgano garante, en contra del mismo Sujeto obligado, por la misma obligación incumplida y esta se encuentre en proceso de cumplimiento o bien haya sido cumplida.*
- II. *El particular no desahogue la prevención a que se hace referencia en el numeral anterior en el plazo señalado;*
- III. *La denuncia no verse sobre presuntos incumplimientos a las Obligaciones de Transparencia;*
- IV. *La denuncia se refiera al ejercicio del derecho de acceso a la información o al ejercicio de derechos ARCOP;*
- V. *La denuncia verse sobre el trámite de algún medio de impugnación, o*
- VI. *Sea presentada por un medio distinto a los previstos en el numeral Décimo de los presentes Lineamientos.*

La Dirección de Asuntos Jurídicos, emitirá y notificará el acuerdo de desechamiento que corresponda y, en su caso, dejará a salvo los derechos de quien promueve para que los haga valer por la vía y forma correspondientes.

--- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Lineamientos que establecen el Procedimiento de Denuncia previsto en los artículos 89 a 99 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en los artículos 162 a 165 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, por incumplimiento o falta de actualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados del estado de Oaxaca, se:-----

----- **ACUERDA:** -----

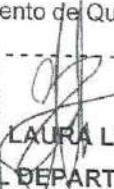
--- **PRIMERO.** En términos de lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el artículo 162 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación con la fracción III del numeral Décimo Tercero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia previsto en los artículos 89 a 99 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en los artículos 162 a 165 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se **DESECHA POR IMPROCEDENTE**, la denuncia interpuesta; toda vez que no versa sobre presuntos incumplimientos a las Obligaciones de Transparencia por parte del Sujeto Obligado, dado que se denuncian todos los periodos del ejercicio 2023, de los cuales solo el primero se encuentra en proceso de carga y/o actualización de información -----

--- **SEGUNDO.** Notifíquese el presente acuerdo a la persona denunciante a través del correo electrónico que señaló para oír y recibir notificaciones. -----

--- **TERCERO.** Fórmese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Denuncias con que cuenta este Órgano Garante, asimismo archívese, y solo para fines estadísticos bajo el número **OGAIPO/DAJ/QD/041/2023**. -----

--- Así lo Acordó y firma la licenciada Nancy Viridiana López Mejía, Directora de Asuntos Jurídicos de este Órgano Garante, quien se encuentra asistido por la ciudadana Diana Laura López Cruz, Jefa del Departamento de Quejas y Denuncias de este Órgano Garante. **CONSTE.**-----


LIC. NANCY VIRIDIANA LÓPEZ MEJÍA.
Dirección de Asuntos Jurídicos
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.


C. DIANA LAURA LÓPEZ CRUZ.
Jefa del Departamento de Quejas y Denuncias
Jefa del Departamento de QUEJAS Y DENUNCIAS.

RAZÓN. Enseguida y en la misma fecha (18 de abril de 2023), quedó registrada la presente denuncia en el libro correspondiente de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, bajo el número **OGAIPO/DAJ/QD/041/2023**. Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Notificación de denuncia creada

De: <consultapublicasipot@inai.org.mx>

Fecha: 12/04/2023 21:03

Para: <quejasydenuncias@ogaipoaxaca.org.mx>

El **ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA** ha recibido una denuncia por incumplimiento contra el sujeto obligado **CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA** el día **12/04/2023** a las **20:03** horas.

Nombre del denunciante:

[REDACTED]

Correo electrónico:

[REDACTED]

Descripción de la denuncia:

No aparecen los empleados por honorarios, ni quienes son los titulares de las jefaturas de departamento.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
70_VII_Directorio	LGTA70FVII	2023	1er trimestre
70_VII_Directorio	LGTA70FVII	2023	2do trimestre
70_VII_Directorio	LGTA70FVII	2023	3er trimestre
70_VII_Directorio	LGTA70FVII	2023	4to trimestre

*** IMPORTANTE: Este correo fue generado automáticamente, favor de no responder. ***

"La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como, de solicitudes en el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales (derechos ARCOP)"

"Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"

Eliminado: dos palabras. Fundamento Legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3. Fracción IX. De la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3. fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y Trigésimo Octavo fracción I, apartado 1 Y 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de Información Confidencial concerniente a datos personales identificativos (NOMBRE, ALIAS, PSEUDONIMO, CORREO ELECTRONICO).

SE NOTIFICA ACUERDO.

De: "Quejas y Denuncias" <quejasydenuncias@ogaipoaxaca.org.mx>

Fecha: 21/04/2023 13:46

Para: [REDACTED]

DENUNCIANTE

PRESENTE.

Por instrucciones de la Licenciada Nancy Viridiana López Mejía, Directora de Asuntos Jurídicos, del Órgano Garante de Acceso a la Información pública, Transparencia, protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, por este medio le notifico a Usted, el acuerdo de fecha **18 de abril de dos mil veintitrés** dictado dentro del expediente **OGAIPO/DAJ/QD/041/2023**, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Asimismo, solicito se sirva acusar de recibido.

Sin mas por el momento, reciba un cordial saludo.

ATT:
Diana Laura López Cruz
Jefa del Departamento de Quejas y Denuncias

Adjuntos (1 archivo, 1.4 MB)
- ACUERDO EXP 41-2023.pdf (1.4 MB)

Eliminado: una palabra. Fundamento Legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3. Fracción IX. De la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3. fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y Trigésimo Octavo fracción I, apartado 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de Información Confidencial concerniente a datos personales identificativos (CORREO ELECTRONICO).

g

g

g

g